

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Das embolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0			Fechas	0/0				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>							
11-4-930	72,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		11-4-930	578,50	Banco de España.....	500		579,00
11-4-930	72,75	» E, de 25.000 » »	72,75	7-4-930	402,00	Banco Hipotecario de España...	500		
11-4-930	72,95	» D, de 12.500 » »	72,95	11-4-930	435,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	
11-4-930	73,00	» C, de 5.000 » »	73,15	8-4-930	249,00	Banco Hispano-Americano.....	500		228,00
11-4-930	73,00	» B, de 2.500 » »	73,15	11-4-930	227,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
11-4-930	73,09	» A, de 500 » »	73,15	8-4-930	183,75	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
11-4-930	72,50	» G, de 100 » »	72,75	10-9-930	161,00	Socied. Gral. Azu- Preferentes...	500		
11-4-930	72,50	» H, de 200 » »	72,75	10-4-930	69,75	carera España... Ordinarias....	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		11-4-930	1.154	Unión Española de Explosivos...	100		533,50
10-4-930	83,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		11-4-930	633,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
9-4-930	83,40	» E, de 12.000 » »		28-2-929	523,50	Idem Norte de España.....	475		
10-4-930	84,00	» D, de 6.000 » »	84,75	11-1-930	56,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.	Interés anual por 100	
11-4-930	84,75	» C, de 4.000 » »				OBLIGACIONES			
12-4-930	84,85	» B, de 2.000 » »		29-3-930	490,00	Bonos del Banco de España.....	500		92,15
10-4-930	85,80	» A, de 1.000 » »		11-4-930	92,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	97,95
8-4-930	85,50	» G, de 100 » »		11-4-930	98,00	Idem id. id.....	500	6	108,00
8-4-930	85,50	» H, de 200 » »		11-4-930	108,90	Idem id. id.....	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLES		8-4-930	78,00	Idem del Banco de Crédito			
8-4-930	76,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		11-4-930	98,00	Local	500	6	99,00
11-4-930	76,60	» D, de 12.500 » »	76,75	30-1-930	82,75	Sociedad Gral. Azuc. ^a España..	500		
8-4-930	76,50	» C, de 5.000 » »		26-3-930	78,10	F. C. M. Z. A., Va- Serie A	500	5	
11-4-930	76,60	» B, de 2.500 » »		13-5-929	72,50	Madrid a Ariza.....	500	4 1/2	
11-4-930	76,60	» A, de 500 » »		24-2-929	75,00	Idem Norte de Espa- 1.ª serie	500	4	
		5 POR 100 AMORTIZABLES		13-5-929	72,50	ña. Emisión 17 de 2.ª serie	500	3	
9-4-930	92,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		13-5-929	72,50	Enero de 1905..... 3.ª serie	500	3	
10-4-930	92,75	» E, de 25.000 » »	92,75	28-5-925	64,00	Idem del Banco de Crédito	500	3	
11-4-930	92,85	» D, de 12.500 » »	92,75			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
11-4-930	92,85	» C, de 5.000 » »	92,75	11-4-930	98,75	Obligaciones	500		98,75
11-4-930	92,85	» B, de 2.500 » »	92,75	28-8-929	99,75	Expropiaciones del Interior.....	500		
11-4-930	92,85	» A, de 500 » »	92,75	8-4-930	88,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLES		10-4-930	88,25	Idem id. 1918.....	500		88,50
31-3-930	88,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		13-6-929	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
31-3-930	88,10	» E, de 25.000 » »				PRESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
1-4-930	88,30	» D, de 12.500 » »		4 por 100 perpetuo al contado.....	64,000				
11-4-930	89,60	» C, de 5.000 » »		Idem fin corriente.....	"				
11-4-930	89,60	» B, de 2.500 » »		Idem fin próximo.....	"				
11-4-930	89,60	» A, de 500 » »		4 por 100 amortizable.....	12,500				
		DEUDA FERROVIARIA		5 por 100 amortizable.....	32,500				
11-4-930	100,10	AMORTIZABLE 5 POR 100		Acciones del Banco de España.....	31,500				
11-4-930	100,10	» A.....	100,30	Idem del Banco Hipotecario.....	"				
11-4-930	100,10	» B.....	100,30	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	2,000				
11-4-930	100,10	» C.....		Azucarera.—Preferentes	"				
				Idem.—Ordinarias	"				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	4,500				
				Idem id. al 6 %.....	6,000				
						CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO			
						New-York, a la vista, cheque, 12.000 dollars			
						8,03 pesetas uno.			

SUBASTAS

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

Hasta las trece horas del día 6 de Mayo próximo se admitirán en esta Diputación, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Avellaneda a Aldeanueva de Santa Cruz, cuyo presupuesto asciende a 85.429,42 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.563 pesetas.

La subasta se verificará en la Diputación el día 7 de Mayo a las doce horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Sección de Vías y Obras provinciales. Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la retención de remuneraciones mínimas en la forma que determinan el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Avila, 11 de Abril de 1930.—El Secretario, Juan Carlos Delgado.—El Presidente, Florentino López.

S.—283

PARQUE DE ARMAMENTO Y RESERVA REGIONAL DE ARTILLERIA NUMERO 7

Don Lorenzo de la Madrid y Sierra, Coronel de Artillería, Director del Parque de Armamento y Reserva regional de Artillería, número 7.

Hago saber: Que debiendo venderse en pública subasta los efectos que a continuación se expresan, los cuales se hallan en los puntos que se indican, se invita a cuantas personas deseen tomar parte en aquélla, por medio del presente anuncio.

Dicha subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el Ejército, Ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

La subasta será simultánea y tendrá lugar en las oficinas del Parque regional de Artillería de esta Plaza (Valladolid) y en las del Destacamiento del mismo, en la plaza de Segovia, a las diez horas del día 27 del próximo mes de Mayo, ante los respectivos Tribunales, que se constituirán en ambas Plazas; y a los cuales deberán presentar los interesados, du-

rante la primera media hora de constituidos, las correspondientes proposiciones, en pliegos cerrados, redactados en papel sellado de la clase octava, sin enmiendas ni raspaduras, a menos que se salven con nueva firma, arregladas en un todo al modelo inserto a continuación, y acompañadas

del resguardo a que se refiere la prescripción cuarta del pliego de condiciones que servirá de base para el remate, pliego que se hallará de manifiesto en las oficinas del Parque Regional (Valladolid), y en las de su Destacamiento de la plaza de Segovia, los días laborables, de diez a una.

CLASE DE EFECTOS	CANTIDAD	Precio límite	TOTAL
		Pesetas	Pesetas
PLAZA DE VALLADOLID (PARQUE)			
<i>Vehículos</i>			
Camión Hispano-Suiza núm. 45, de 4,5 toneladas (A. T. M.)	1	1.500,00	1.500,00
Camioneta Ford, núm. 486, de 1,5 toneladas (A. T. M.)	1	600,00	600,00
<i>Materiales</i>			
Latón en vainas machacadas	24.175	1,25	30.218,75
PLAZA DE SEGOVIA (DESTACAMIENTO)			
<i>Materiales</i>			
Cable en cuerdas	600	0,05	30,00
Chorro de alfileres	200	0,15	45,00
Chatarra de hierro de segunda clase	985	0,05	49,25
Chatarra de acero de segunda clase	30	0,06	1,80
Hojalata	40	0,05	2,00
Latón en vainas machacadas	3.000	1,25	3.750,00
Lona de tiendas	140	0,10	14,00
Pelo de monturas	124	0,10	12,40
Zinc de forro de empaques	18	0,04	0,72
TOTAL			36.223,92

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., con cédula personal de ... clase, número ..., expedida en ... con fecha ..., enterado por (la GACETA, Boletín, etc.) del anuncio, así como también del pliego de condiciones y precio límite para la subasta de vehículos y materiales inútiles existentes en (el Parque o Destacamiento, o ambos) de la séptima Región, me comprometo a adquirir los (tantos) kilogramos de... (en letra) y carruajes, al precio de... pesetas (en letra), o los carruajes (uno solo o ambos), por ... pesetas (en letra); siendo adjunto, como garantía, el resguardo que acredita el depósito de ... (tantas pesetas), 5 por 100 del importe de la oferta, verificado en la Plaza de ... (el Parque o Destacamiento), comprometiéndome a cumplir las cláusulas del pliego.

(Fecha y firma del proponente):
Valladolid, 10 de Abril de 1930.—
El Coronel-Director, Lorenzo de la Madrid

Pliego de condiciones legales para la venta por medio de subasta de un camión Hispano-Suiza, número 45, de 4,5 toneladas (A. T. M.); y de una camioneta Ford, número 486, de 1,5 toneladas (A. T. M.); en estado de inutilidad; y 24.175 kilogramos de latón en vainas machacadas, que se encuentran en almacenes del Parque, y de los materiales inútiles si-

guientes, que están guardados en almacenes del Destacamiento de esta dependencia, en la plaza de Segovia: cable en cuerdas, 600 kilogramos; cuero de alfileres, 300 kilogramos; chatarra de hierro de segunda clase, 985 kilogramos; chatarra de acero de segunda clase, 30 kilogramos; hojalata, 40 kilogramos; latón en vainas machacadas, 3.000 kilogramos; lona de tiendas de campaña, 140 kilogramos; pelo de monturas, 124 kilogramos; zinc de forro de empaques, 18 kilogramos; cuya subasta ha de celebrarse con arreglo a lo dispuesto por Real decreto de 12 de Noviembre de 1923 (D. O. núm. 251); artículo 28 de la Real orden circular de 20 de Marzo de 1923 (D. O. número 63); Real orden circular de 9 de Octubre de 1924 (D. O. número 226), y autorización del excelentísimo señor General Comandante general de Artillería de la séptima Región fecha 24 de Marzo actual, y con sujeción a las prescripciones del vigente Reglamento para la contratación administrativa en el Ejército y artículo 43 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1 de Julio de 1914:

1.ª La subasta será simultánea y se verificará en esta Plaza y en la de Segovia, en el local, día y hora que se fijarán en los anuncios

2.ª Dicha subasta se celebrará precisamente en día laborable, y el Tribunal se constituirá a la hora señalada para el acto, en el local designado al efecto, destinándose la primera media hora a recibir las proposiciones, que serán presentadas por sus autores o representantes en pliegos cerrados, numerándose por el orden de presentación. Principiado el acto del remate, no podrán recibirse más proposiciones ni retirarse las presentadas.

3.ª Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase octava, de 1,20 pesetas, y aparecerán sin enmienda ni raspaduras, a menos que se salven con nueva firma, y se sujetarán al modelo publicado en el anuncio.

4.ª Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones el resguardo de haber ingresado en la Caja de este Parque, o en la de el Destacamento del mismo, en Segovia, las sumas equivalentes al 5 por 100 del importe total del lote o lotes a que se refiera la proposición, calculada por el precio límite.

5.ª Los autores de las proposiciones que concurren al acto deberán exhibir su cédula o pasaporte de extranjería, el último recibo de la contribución industrial, o, en su defecto, el certificado de alta de la industria a que se refiera la proposición, conforme a lo prevenido en la Real orden circular de 2 de Enero de 1912 (C. L. núm. 1), y los apoderados, además, el poder notarial otorgado a su favor.

6.ª El contratista tendrá la obligación de formalizar la escritura con arreglo al artículo 63 de la ley de Contabilidad y Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. núm. 123), y de entregar el número de ejemplares reglamentarios que establece el artículo 53 del Reglamento de contratación, en el término de quince días, a contar desde que se le notifique la adjudicación definitiva del remate.

7.ª Todos los documentos presentados por los licitadores en el acto de la convocatoria; si están expedidos en el extranjero y en idioma que no sea el español, deberán ser traducidos por la Interpretación de Lenguas del Ministerio correspondiente y estar además legalizados y visados sus firmas por dicho Ministerio.

Asimismo habrán de ser reintegrados conforme a la ley del Timbre, exceptuándose los pasaportes de extranjería.

8.ª Los depósitos a que se refiere la disposición 4.ª, correspondientes a las proposiciones que no fueran aceptadas, se devolverán después de terminado el acto de la subasta, a los interesados, los cuales firmarán el recibo al pie de sus respectivas ofertas, quedando éstas unidas al expediente de subasta.

9.ª El precio que se consigne en las proposiciones se expresará en letra por pesetas y céntimos de dicha unidad monetaria, no admitiéndose más fracción que la del céntimo, en la inteligencia de que si se consignasen más cifras decimales, no serán apreciadas, quedando en favor del es-

tablecimiento las fracciones que no lleguen al céntimo.

10. En las incidencias que ocurran cuando en alguna de las proposiciones presentadas aparezcan defectos de detalle o de procedimiento, el Tribunal de subasta resolverá ajustándose al criterio sustentado en la Real orden circular de 11 de Noviembre de 1924 (D. O. núm. 255).

11. El acto de la subasta dará principio por la lectura de los anuncios y pliegos de condiciones. Verificada ésta, y antes de abrirse los pliegos cerrados, que serán abiertos y leídos por el orden de su numeración, podrán exponer los autores o apoderados las dudas que se les ofrezcan, o pedir las explicaciones necesarias; en la inteligencia de que, abierto el primer pliego, no habrá lugar a explicaciones ni observaciones de ningún género, que interrumpan el acto.

12. Una vez terminada la lectura de las proposiciones presentadas, se formará por el Secretario del Tribunal de subasta un estado comparativo de las mismas, que firmarán dicho Secretario y el Interventor, estampando el Presidente el visto bueno.

Si de este estado resultasen dos o más proposiciones iguales; y fuesen las más ventajosas, el Presidente del Tribunal de subasta invitará a una nueva licitación, en la que sólo podrán tomar parte los firmantes de las proposiciones igualmente ventajosas, y durante quince minutos por lo menos, pasados los cuales, el Presidente, apercibiendo antes por tres veces a los interesados, declarará terminado el acto. Si la igualdad continuase entre las proposiciones, bien por no haber querido los licitadores hacer en ellas modificación alguna, o bien porque todos hagan variaciones idénticas, se adjudicará el remate a la proposición de las expresadas que salga favorecida en un sorteo.

13. Una vez cerrada la licitación, el Presidente declarará aceptada, a reserva de la aprobación superior, la que resulte proposición más ventajosa, haciendo en su favor la adjudicación del remate, la cual tendrá siempre el carácter de provisional, dándose con ello por terminado el acto y procediéndose seguidamente a extender acta circunstanciada de lo ocurrido, la cual autorizarán todos los individuos de la Junta y aceptará y firmará el rematante o su apoderado.

14. La garantía provisional se perderá, quedando su importe en beneficio del establecimiento, cuando el autor de la proposición que resulte más beneficiosa deje de suscribir el acta de la subasta aceptando su compromiso.

15. Al declarar aceptada una proposición, se entienda que en la aceptación va envuelta la responsabilidad del rematante hasta que sea aprobado por el Centro superior, sin cuyo requisito no empezará a cansar efecto.

16. Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que ocasione la inserción de los anuncios y el otorgamiento de la escritura a que se refiere la condición 6.ª, exigiéndose al rematante la presentación de los recibos que acrediten haber satisfecho

los gastos que por dichos conceptos correspondan.

17. Una vez aprobada por la Superioridad la adjudicación del remate, se dará cuenta de ello al adjudicatario, el que procederá, en el término de quince días, a partir de la fecha de la notificación, a efectuar el ingreso en la Caja de este Parque del importe del lote o lotes que se le hubieren concedido, a fin de recibir la autorización para la recepción de los efectos, la cual se verificará con sujeción a las condiciones que se expresan en la siguiente.

18. El plazo máximo para retirar los efectos subastados de los sitios en que se conservan, será de treinta días, contados desde la fecha en que se comunique al rematante la adjudicación definitiva del remate, siendo de cuenta del contratista todos los gastos de transporte, acarreo y derechos o arbitrios, puesto que el precio por que haga su oferta se entenderá que es colocado aquéllos en el sitio donde están. Esto no obstante, si el establecimiento tuviera elementos que no los necesitase para su servicio, se le facilitarán al contratista, y se le prestará además todo el apoyo que el carácter oficial permita; pero será de su cuenta el pago de todos los gastos que dichos auxilios irrogasen.

19. En todo caso de incumplimiento del contrato perderá el depósito provisional del 5 por 100 el rematante, cuyo depósito quedará a beneficio del establecimiento, y si el contratista hubiese satisfecho el valor total de la adjudicación, y sin embargo de esto no retirase los efectos adjudicados a su favor, se descontará de lo por él ingresado el expresado 5 por 100, que en todo caso pierda y además el importe de los perjuicios que el Estado haya sufrido por la nueva adjudicación. El resto le será devuelto.

20. Las disposiciones que se adopten por la Administración tendrán carácter ejecutivo, quedando a salvo el derecho del contratista para dirigir sus reclamaciones por la vía contencioso-administrativa.

21. El contratista se obliga a cumplir con respecto al trabajo de las mujeres y los niños y al Código de Trabajo dispomen, respectivamente, la ley de 13 de Marzo de 1900 y Real decreto de 23 de Agosto de 1926; Reglamento del Retiro obrero de 21 de Enero de 1921, para aplicación del Real decreto de 11 de Marzo de 1919; Reglamento para la aplicación del Descanso dominical, aprobado por Real orden de 19 de Enero de 1905 (C. L. núm. 79), y Reales órdenes de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Diciembre de 1911 (C. L. núm. 254) y 23 de Mayo de 1912 (C. L. núm. 102), declarando no laborables los días festivos señalados, así como también todas las disposiciones que le son complementarias o que se dicten en lo sucesivo.

22. Todo cuanto no aparezca consignado o previsto especialmente en este pliego de condiciones se regirá por los preceptos del Reglamento de contratación administrativa en el R. D. del Ejército de 6 de Agosto de 1909, ley de Administración y Contabilidad.

bilidad de 1 de Julio de 1911 y disposiciones complementarias.

23. Las cuestiones a que pueda dar origen el contrato, que no puedan resolverse por las disposiciones especiales sobre la contratación administrativa, se resolverán por las reglas de derecho común.

Valladolid, 27 de Marzo de 1930.—El Comisario de Ejército Interventor, Luis Gómez.

S—282

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE LETRAS

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada una plaza de Auxiliar temporal, dotada con la gratificación de 3.000 pesetas anuales, que corresponden al grupo formado por las asignaturas de Historia del Arte, Bibliología y Arqueología.

Los aspirantes, que deberán justificar estar en posesión del título de Doctor o Licenciado con reválida en la propia Facultad, presentarán sus instancias dirigidas al señor Decano, en la Secretaría de esta Facultad, en el improrrogable plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", acompañadas de los documentos que acrediten su derecho y los méritos alegados, y habrán de practicar, en su día, los ejercicios comparativos que la Facultad determine.

Granada, 7 de Abril de 1930.—El Secretario de la Facultad, Fernando Crusat.—Visto bueno: El Decano, José Palanco.

P—494

UNIVERSIDAD DE MURCIA

FACULTAD DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 27 de Septiembre próximo pasado y el Real decreto de 9 de Enero de 1919, esta Facultad de Derecho anuncia la provisión, mediante concurso entre quienes posean el título de Doctor o de Licenciado mediante reválida, de una plaza de Auxiliar temporal, correspondiente al cuarto grupo (Derecho penal y procesal), dotada con el haber anual de 3.000 pesetas.

Los concursantes deberán presentar sus instancias en la Secretaría de esta Facultad en el improrrogable plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la "Gaceta de Madrid" acompañadas con los justificantes de los méritos que aleguen.

Las solicitudes se dirigirán al señor Decano de esta Facultad.

La Junta de la misma se reserva el derecho que le confiere el último párrafo del artículo 10 del Real decreto de 9 de Enero de 1919.

Murcia, 9 de Abril de 1930.—El Secretario, ilegible.—V.º B.º, el Decano, ilegible.

P—496

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Por el presente se rectifica el inserto en la "Gaceta" del día 29 de Marzo último, referente a la Auxiliar vacante en esta Facultad, de Lenguas clásicas (Griego y Latín), en el que se sufrió error de copia, en la forma siguiente:

Vacante en esta Facultad una Auxiliar temporal, correspondiente a las Cátedras de Lenguas clásicas (Griego y Latín), y debiendo proveerse dicha plaza en virtud de concurso, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y Real orden de 27 de Febrero de 1930, se convoca por el presente anuncio a los que se encuentren en condiciones de aspirar a ella, para que puedan hacerlo en el término de veinte días, a contar desde la publicación del mismo en la "Gaceta de Madrid". Dicha plaza está dotada con la gratificación anual de 3.000 pesetas.

Según el referido Real decreto, los nombramientos serán conferidos por cuatro años, prorrogables por otros cuatro cuando se cumplan las condiciones establecidas en el párrafo cuarto del artículo sexto de dicha soberana disposición.

Para aspirar al cargo será condición indispensable tener aprobados los ejercicios del grado de Licenciado, y para tomar posesión, la presentación del título correspondiente a dicho grado, según dispone el artículo 11.

La Junta de Facultad podrá exigir la práctica de algún ejercicio para poder apreciar la aptitud para el desempeño del cargo.

Las instancias, acompañadas de los méritos acreditativos en virtud de documentos, se presentarán durante dicho plazo en la Secretaría de esta Facultad, de diez a doce de la mañana.

Zaragoza, 8 de Abril de 1930.—El Secretario de la Facultad, Alvaro de San Pio.

P—497

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Destinos vacantes que se publican en la "Gaceta de Madrid" en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Calera de León, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maestra; 2.570 habitantes; vacante en 17 de Marzo de 1930 por traslado.

Santa Marta, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 6.254 habitantes; vacante en 4 de Marzo de 1930 por excedencia.

Badajoz, Ayuntamiento de ídem; Sección de la graduada número 2, para Maestro; 40.718 habitantes; vacante en 15 de Marzo de 1930 por traslado.

Badajoz, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maestro; 40.718 habitantes; vacante en 21 de Marzo de 1930 por traslado.

Berlanga, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maestro; 6.211 habitantes; vacante en 10 de Marzo de 1930 por traslado.

Llerena, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 6, para Maestro; 7.355 habitantes; vacante en 17 de Mar-

zo de 1930 por pase a otro Cuerpo de la Administración del Estado.

San Vicente de Alcántara, Ayuntamiento de ídem; Sección de graduada para Maestro; 10.863 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1930 por traslado.

Villanueva de la Serena, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 4, para Maestro; 14.865 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1930 por traslado.

Nota.—Las Escuelas de Calera de León y Santa Marta, en Maestras, y la segunda de Badajoz, en Maestros, pueden solicitarse por consortes.

Badajoz, 9 de Abril de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Román.

P—483

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Destinos vacantes que se publican en la "Gaceta de Madrid" en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Santa María de Palautordera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.384 habitantes; vacante por Real orden de 26 de Marzo de 1930. Nueva creación.

Santa María de Palautordera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.384 habitantes; vacante por Real orden de 26 de Marzo de 1930. Nueva creación.

Castell de Areny, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 256 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1930 por traslado.

Cornellá, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro; 3.753 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1930 por traslado.

Tona, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro; 1.592 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1930 por traslado.

El Arrabal, Ayuntamiento de Oristá; Escuela mixta para Maestra; 200 habitantes; vacante en 4 de Abril de 1930 por renuncia.

Nota.—De las Escuelas vacantes que figuran en esta relación, corresponden al turno de consortes la Escuela unitaria de niños y unitaria de niñas, de nueva creación, de Santa María de Palautordera.

Barcelona, 10 de Abril de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, El Jefe de la Sección, José Velasco.

P—492

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Destinos vacantes que se publican en la "Gaceta de Madrid" en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Borgoñá, Ayuntamiento de Cornellá de Terri; Escuela mixta para Maestro; 289 habitantes; vacante en 14 de Marzo de 1930 por fallecimiento.

San Andrés del Terri, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 455 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1930 por traslado.

Agullana, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.464 habi-

tantes; vacante en 1.º de Abril de 1930 por traslado.

San Aniol de Finestras, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra; 350 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1930 por traslado.

Serra de Daró, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 309 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1930 por traslado.

Viladrau, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.040 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1930 por traslado.

Blanes, Ayuntamiento de idem; Dirección graduada para Maestra; 4.398 habitantes; vacante en 4 de Abril de 1930 por renuncia Maestra, Real orden de 4 de Febrero de 1930 (GACETA del 13), y continuar sirviendo doña Mercedes López Berojaz en la misma Escuela de Vilhatobas, provincia de Toledo.

Nota.—Pueden solicitarse las Escuelas de Aguilana y Viladrau por derecho de consorte.

Gerona, 7 de Abril de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Mourás.

P—484

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Destinos vacantes que se publican en la "Gaceta de Madrid" en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Vinaixa, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 1.158 habitantes; creada en 3 de Abril de 1930.

Vinaixa, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 1.158 habitantes; creada en 3 de Abril de 1930.

Puigvert, Ayuntamiento de Eroles; Escuela mixta para Maestra; 51 habitantes; creada en 3 de Abril de 1930.

Pobla de Clérvoles, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 754 habitantes; vacante en 7 de Abril de 1930, por traslado.

Nota.—Todas pueden solicitarse por tercer turno.

Lérida, 9 de Abril de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Juan Alcaraz.

P—485

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Destinos vacantes que se publican en la "Gaceta de Madrid" en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Peñaflor de Hornija, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.090 habitantes; vacante en 6 de Abril de 1930 por traslado.

Torrecilla de la Orden, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 1 para Maestro; 1.662 habitantes; vacante en 9 de Abril de 1930 por traslado.

Pueden solicitarse por consorte. Valladolid, 9 de Abril de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Luis R. Matea.

P—489

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la "Asociación Municipal de Beneficencia de Navalcarnero", instituida en Navalcarnero (Madrid), se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, núm. 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 8 de Abril de 1930.—El Secretario, Enrique G. de la Vega.—Visto bueno, el Vicepresidente, José Gabilán. P—495

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

EUROPE COMPANY

Según el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de asociados para el día 23 de este mes, en el domicilio social, a las tres de la tarde.

Madrid, 11 de Abril de 1930.—El Director, A. Sánchez. X—1437

BUEHLER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

El Presidente del Consejo de Administración, A. Rodríguez Pérez. X—1439

"LA LIBERTAD"

Convocatoria a Junta general ordinaria.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se verificará en el domicilio social, calle de la Madera, número 8, el día 30 del mes actual, a las seis y media de la tarde.

La Junta examinará y resolverá sobre los documentos que le serán sometidos, balance anual, Memoria y actas de Administración del ejercicio cerrado en 31 de Diciembre último, y tomar los acuerdos reglamentarios.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar, con diez días de anticipación, en las oficinas sociales el resguardo que les acredite como tales.

Madrid, 10 de Abril de 1930.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Joaquín A. X—1438

SOCIEDAD MINERA MANCHEGOASTURIANA, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 22 y 30 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el martes 29 del corriente, a las cuatro

de la tarde, en el domicilio social, Barquillo, 1, segundo.

Se ruega a los señores accionistas tengan presente lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sobre el derecho de asistencia, debiendo depositar los títulos que representen sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, donde se les entregarán las tarjetas de admisión correspondientes.

Madrid, 10 de Abril de 1930.—El Presidente, Ildefonso G. Fierro. X—1441

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Bilbao, Gran Vía, 1, el día 28 del corriente, a las diez y media de la mañana, para proceder a la reforma de los artículos 28, 32 y concordantes de los Estatutos sociales, en lo referente al número de Consejeros de la Sociedad y a las fechas de la celebración de las sesiones del Consejo.

Bilbao, 11 de Abril de 1930.—El Presidente del Consejo, Venancio de Echeverría. X—1445

BANCO DE VIZCAYA

SAN SEBASTIAN

Habiéndose comunicado a este Banco el extravío del resguardo número 1440, comprensivo de 5.000 pesetas nominales de Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 5 por 100, se hace público el hecho por segunda vez, a fin de que pueda expedirse un resguardo duplicado, en caso de no presentarse reclamación alguna dentro del plazo de veinte días, a contar de la fecha.

San Sebastián, 10 de Abril de 1930.—El Director, Luis Rivilla. X—1446

SOCIEDAD HISPANO AFRICANA DE CREDITO Y FOMENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del actual, a las cinco de la tarde, y en el domicilio social (avenida de Pi y Margall, número 5, piso segundo, departamento 3), para aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al año 1929.

Para poder asistir a la Junta deberán depositar los señores accionistas sus acciones o resguardos de depósito que las representen en la Caja social cinco días antes del fijado para su celebración.

Según el artículo 22 de los Estatutos, sólo tendrán voz y voto los que hayan depositado diez o más acciones y acreditado su posesión con tres meses de anticipación a la fecha de la Junta.—El Vicepresidente del Consejo, Juan Figueroa de Vargas. X—1433

AUTOCESORIOS HARRY WALKER SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta

Sociedad a Junta general ordinaria, para tratar de los siguientes asuntos:

Aprobar las cuentas del último ejercicio y autorizar el pago inmediato de los dividendos.

A propuesta del Consejo de Administración, se convoca también a dichos accionistas a Junta general extraordinaria, para acordar sobre la modificación de los artículos 3.º, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 26, 27, 29, 30, 34, 35, 39 y 41 de los Estatutos.

A propuesta asimismo del Consejo de Administración, son convocados los señores accionistas a otra Junta general extraordinaria, para tratar de los siguientes extremos:

1.º Aumento del capital social mediante la emisión de nuevas acciones preferentes.

2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos, como consecuencia de este aumento.

3.º Autorización al Consejo para el cumplimiento de estos acuerdos.

Estas Juntas se celebrarán a continuación una de otra, si para ello se reúne el capital necesario, presente o representado, que exigen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, el día 17 de Mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Rosellón, número 184, y si no se reuniese la proporción necesaria de capital, se celebrará sólo, de segunda convocatoria, la Junta general ordinaria.

Conforme previene el artículo 29 de los Estatutos, el balance estará de manifiesto, a partir del día 2 de Mayo, en las oficinas de esta Sociedad, para poder ser examinado por los socios. También estará de manifiesto el proyecto de reforma y modificación de los artículos 3.º, 4.º, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 26, 27, 29, 30, 34, 35, 39 y 41 de los Estatutos.

Los señores accionistas, para asistir a dichas Juntas, deberán cumplir con lo prevenido en el artículo 11 de los Estatutos de esta Sociedad. Si después de hacerlo no pudiesen asistir a las Juntas, deberán delegar su representación en otro accionista, firmando a dicho efecto el formulario que les será enviado por la Sociedad, y que deberán devolver a ésta con la oportuna antelación.

Barcelona, 9 de Abril de 1930.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Moreno.

X-1435

LA UNION ALCOTANA

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FEA

Balance de la Sociedad en 31 de Diciembre de 1929.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y cuentas corrientes.	
Efectivo en Caja.....	50.789,97
Efectivo en la cuenta corriente con el Banco de España.....	1.000,00
Efectivo en la cuenta corriente con D. Enrique Albers.....	22.000,00
Valores mobiliarios.	
Fondos públicos del Estado español.....	722.029,20

	Pesetas.
Valores españoles comerciales o industriales.	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	506.227,70
Obligaciones especiales ferrocarriles del Norte de España.....	105.127,05
Material de hombreros.	
Su valor.....	43.000,00
Predios urbanos.	
Su valor.....	76.154,30
Valores diversos.	
Acciones de la Constructora Alcoyana.....	50.000,00
Suma.....	1.668.627,20

PASIVO

Capital.	
Valor de 1.000 acciones.....	250.000,00
Fondos de reserva.	
Saldo de años anteriores en la Sección de incendios.....	1.038.774,72
Saldo de años anteriores en la Sección de accidentes.....	177.893,02
A riesgo en curso.....	46.768,00
Pérdidas y Ganancias.	
Beneficios realizados en 1929, Sección de incendios.....	88.717,73
Beneficios realizados en 1929, Sección de accidentes.....	6.473,73
Suma.....	1.608.627,20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 1929

Sección de Incendios.

DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	56.347,12
Gastos de Administración del ejercicio.	
Gastos de producción.....	13.185,52
Idem generales.....	22.284,16
Contribuciones e impuestos.....	20.611,87
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1929.	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin ninguna deducción, porque no hay porción reasegurada.....	46.768,00
Saldo acreedor.....	88.717,73
247.314,20	

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior.	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin ninguna deducción, porque no hay porción reasegurada.....	46.768,00
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos.....	131.856,60

	Pesetas.
Producto de los fondos invertidos.	
Capones por dividendos de los valores en cartera.....	56.689,60
Intereses de la cuenta corriente con D. Enrique Albers.....	2.009,60
Beneficios resultantes por otros conceptos.	
Subvención del excelentísimo Ayuntamiento por extinción de incendios.....	10.000,00
247.314,20	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 1929

Sección de Accidentes.

PERDIDAS	Pesetas.
Indemnizaciones por 1.095 accidentes.....	89.339,81
Gastos de Farmacia.....	4.258,16
Honorarios médicos.....	12.186,50
Derechos del Asesor general de las Compañías de seguros.....	200,00
Gastos de producción.....	15.170,89
Estancias de Hospital.....	1.220,00
Gastos generales.....	6.490,30
Total Pérdidas.....	129.665,75
Diferencia.....	6.673,73

GANANCIAS

Cobrado por primas de seguros.....	35.985,48
Idem por aumentos en primas.....	100.499,00
Idem por pólizas.....	75,00
Idem por 15 seguros nuevos.....	480,00
Total Ganancias.....	136.159,48

Alcoy, 31 de Diciembre de 1929.—E.F. Presidente del Consejo de Administración, Domingo Espinós.

X-1432

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de 29 de Marzo último, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por la Sociedad Metalúrgica Fabrik Zug, contra la Sociedad anónima Industrias Forb, S. A., se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el 75 por 100 de su valoración, que es la de 900.000 pesetas, la finca siguiente, con todos los objetos, muebles y maquinaria en ella existentes:

Finca urbana, consistente en un edificio de planta baja, que comprende tres cuartos grandes y tres pequeñas, destinadas a fábrica y almacenes; otra casa-corte, destinada a habitación, con su jardín, patio y agua de su dotación, sito en el término municipal de esta ciudad, barriada de Gracia y lugar llamado Travesera, conocida

por "Can Bartra", señalada con el número 316 en la calle de la Travesera, formando chaflán con la calle de Sicilia, sin número en ésta, constando dicha casa-torre de bajos, primer piso y desván, todo lo que se halla enclavado en un solar de superficie 4.270 metros 40 decímetros cuadrados, iguales a 113.293 palmos 94 décimos 50 séptimos de palmo cuadrados; lindante en junto: por uno de sus frentes, Norte, con la calle de la Travesera; por la izquierda entrando, Este, con la calle de Sicilia; por la derecha, con sucesores de D. Juan Matas; por detrás, con los Padres Misioneros del Sagrado Corazón de María.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, el día 16 de Mayo próximo venidero, y hora de las doce, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 900.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100, antes referido, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Todos los que deseen concurrir como postores a la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad, por lo menos igual al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 3 de Abril de 1930.—El Secretario, Cándido García.

X-1440

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL DE BILBAO

Don Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en los autos de mayor cuantía seguidos en dicho Juzgado, he dictado la sentencia, que en lo necesario dice así:

"Sentencia.—En la villa de Bilbao a 9 de Abril de 1930. Vistos por el señor D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta villa de Bilbao y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. José Gallano, con la dirección del Abogado D. Julián de Munsuri, en nombre y representación, con

poder bastanteado, de D. Benito Antón Chico, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, contra la sucesión y herederos de D. Miguel Antón Chico, y como tales, sin perjuicio de las demás personas que puedan considerarse con derecho a su herencia, contra la madre del finado, doña Praxedes Chico Nieto, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, y contra la esposa del mismo doña Manuela Iruiritegui, también mayor de edad y ausente en ignorado paradero; declarados todos los demandados en situación de rebeldía por su no comparecencia en juicio, sobre que en su día, y por la presente sentencia, se condena a la sucesión y herederos de don Miguel Antón Chico a satisfacer al demandante la cantidad de 19.690 pesetas 33 céntimos, con el interés legal de 5 por 100 desde la presentación de esta demanda, y costas.

Fallo que, estimando en un todo la demanda formulada a nombre de don Benito Antón Chico contra la sucesión y herederos de D. Miguel Antón Chico, y determinadamente contra la madre y esposa del mismo doña Praxedes Chico Nieto y doña Manuela Iruiritegui, respectivamente, debo condenar y condeno a la sucesión y herederos de dicho D. Miguel Antón Chico a satisfacer al demandante D. Benito Antón Chico la cantidad reclamada de 19.690 pesetas 33 céntimos; y los intereses legales de dicha suma al 5 por 100 anual, desde la fecha de la presentación de esta demanda, y costas; y mediante al estado de rebeldía en que se hallan declarados todos y cada uno de los demandados, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, publicándose además su encabezamiento y parte dispositiva en forma de edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial de Vizcaya y Gaceta de Madrid*; si la parte actora no solicita la notificación personal, en uso del derecho que le concede el artículo 769 de la propia ley.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis F. Gómez."

La anterior sentencia fué leída y publicada conforme a ley en el mismo día de su fecha; y para que sirva de notificación de la misma a los demandados, en rebeldía, expido el presente, para su inserción en el *Boletín Oficial de Vizcaya y Gaceta de Madrid*, que firmo y sello en Bilbao a 10 de Abril de 1930.—El Juez, Luis Felipe Gómez. El Secretario, Francisco de la Iglesia Pimilla.

X-1447

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, Secretaría del refrendatario, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Manuel Fernández Yáñez Rojo, sobre sequestro de fincas hipotecadas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, los siguientes inmuebles:

Una tierra en el término municipal de Montiel, conocida por el "Segundo Color de Torres", con una extensión de 340 fanegas, equivalentes a 211 hectáreas, 94 áreas y 51 centiáreas.

Otra tierra en el mismo término que la anterior, sitio denominado "Torres", conocida por "Rubial", con una superficie de 12 hectáreas, 67 áreas y 79 centiáreas, igual a 19 fanegas, ocho celemines y un cuartillo de cuerda.

Dicha subasta será doble y se celebrará simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Infantes, a día 5 de Mayo próximo, a las once con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Que el tipo de venta será el de 132.000 pesetas la primera finca, y de 14.000 pesetas la segunda, convenido así por las partes de la escritura de préstamo.

2.º Para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 efectivo de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no se admitirán proposiciones inferiores a las dos terceras partes del indicado precio.

4.º Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.º La consignación del precio de remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.º Que los títulos de propiedad de las mencionadas fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del refrendatario, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ninguno otros.

7.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de Abril de 1930.—Ante mí, Licenciado Luis Molinero.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Hdefonso Bollón.

X-1442

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de procedimiento judicial sumario que sigue doña María Teresa Gállego Chaves, representada por el Procurador D. Santos de Galdarillas contra D. Juan Caracul Porce, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 45.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y en la cantidad de 45.000 pesetas, 75 por 100 del tipo de la primera subasta, la siguiente finca:

Una casa en construcción en este Corte, con fachada a la calle de Canarias, número 47 provisional, que

constará de cinco plantas o pisos, con una superficie de 593 metros 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.616 pies 94 décimos de pie cuadrados, y cuya demás descripción y linderos consta en autos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 16 de Mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo en que la finca sale a subasta; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin designarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de Abril de 1930.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno, el Juez de primera instancia Abarrategui.

X—1448

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del Distrito de la Latina, de esta Corte, en providencia dictada en 3 de Febrero último admitió la demanda de mayor cuantía promovida por D. César Ruiz Orgaz, contra la Sociedad Electrofónica y D. Enrique Otero, en solicitud de que en su día se condene solidariamente a los demandados a pagar la cantidad de 8.000 pesetas, importe de un automóvil permutado entre el demandante y el Sr. Otero, más los intereses desde la fecha de la interposición de la demanda y costas; y se obligue a los demandados a retirar el aparato electrofónico del domicilio del demandante, pudiendo disponer de él libremente los demandados; de cuya demanda se confirió traslado a éstos, y en su consecuencia, por el ignorado domicilio y paradero de don Enrique Otero, fué emplazado por medio de edictos, publicados en la Gaceta y Boletín del 4 y 3 de Marzo último, para que en el improrrogable término de nueve días compareciera en los autos, personándose en forma.

Y por haber transcurrido dicho plazo sin verificarlo, por medio del presente se hace un segundo llamamiento al D. Enrique Otero, en la misma forma que el anterior, señalándole para que comparezca el término de cinco días, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 7 de Abril de 1930.—El Secretario, Doctor Francisco de P. Riles.—Visto bueno, el Juez, Alarcón.

X—1443

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIRANDA DE EBRO

Don Enrique Iglesias y Gómez, Juez de primera instancia de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente a instancia de don Pedro Joaquín de la Eranueva y Angel, mayor de edad, soltero, Abogado y de esta vecindad, en el que pretende la adición, anteponiéndolo, del nombre de Rafael al de Pedro Joaquín, con el que figura inscrito en el Registro civil fundando su solicitud en que de siempre ha sido y es conocido por todos con el nombre de Rafael, con el que después de Pedro figura también bautizado, y en la necesidad de evitar la duplicidad de nombres y con ella los trastornos y perjuicios que le ocasiona.

Lo que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la aplicación de la ley del Registro civil, se hace público por medio del presente, a fin de que las personas que se crean con derecho a ello, puedan oponerse y deducir su pretensión en el término de tres meses, a contar de su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Burgos.

Dado en Miranda de Ebro a 10 de Abril de 1930.—El Juez, Enrique Iglesias Gómez.—Por su mandado, Licenciado José Iracusta.

X—1434

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

Por el presente, y como reproducción de otro, se hace público que por el Procurador D. Bartolomé Bennaser, en nombre de doña Ramona Verdagué Torradellas, viuda y vecina de esta ciudad, que comercialmente usaba la denominación Sucesora de J. Cuerda, por auto del día 11 de Marzo último, dictado a su instancia, ha sido declarada en estado legal de quiebra, quedando por tanto incapacitada para la administración de sus bienes.

Ha sido nombrado comisario el comerciante de esta plaza D. Vicente Mules Mercadal, y para el cargo de depositario, D. Antonio Vich Rayó, también mayor de edad, del comercio y vecino de esta población, calle Vallari, número 35, piso segundo, a quienes se hará entrega de todas las pertenencias de la quiebra; bajo apercibimiento de tener lugar lo procedente en derecho contra las personas que ocultaren bienes de aquella procedencia sin hacer declaración en forma y entrega a dicho depositario.

Asimismo, se convoca a Junta de acreedores para el día 15 de Abril, y hora de las dieciséis, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Miguel, número 86, para el nombramiento de síndicos; bajo apercibimiento de parar el perjuicio que en derecho hubiere lugar, si no concurren a tal reunión.

Palma de Mallorca a 2 de Abril de 1930.—El Juez, Luis Roselló.—El Secretario, Gonzalo Fernández Espinar.

X—1444

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUENTEDEUME

Don Ramiro Rivas Barros, Secretario del Juzgado de primera instancia de Puente deume.

Certifico: Que en los autos de mayor cuantía de que se hará mérito se dictó, por la Sala de lo Civil de la Audiencia de La Coruña, la resolución, cuyo encabezado y parte dispositiva dice:

“Sentencia número 44. Sala extraordinaria de lo Civil: Sres. D. José Vietes Ocampo, Presidente; D. Leoncio Villacastín Cabezas, D. Hilario Núñez de Cepeda, D. José R. Fernández Díaz y D. Jesús Mosquera Vázquez Pimentel.—En la ciudad de La Coruña a 14 de Mayo de 1929. En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que ante Nos pende, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia de Puente deume, seguidos entre partes, de una, como demandantes y apeladas, doña Manuela y doña Josefa Mesías Torrente, labradoras y vecinas de Larage, término municipal de Cabañas, representadas por el Procurador D. Gabriel Monelos Sánchez, y defendidas en el acto de la vista por el Letrado D. Manuel Iglesias Corral, y de otra, como demandado y apelante, D. Antonio Mesías Torrente, labrador y vecino de Cabañas, representado por el Procurador D. Ricardo Seoane Rodríguez, y defendido por el Letrado D. Camilo Estripot Tenreiro, siendo también demandado el Ministerio fiscal, sobre declaración de presunción de muerte de José Mesías Torrente.

Fallamos que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, dictada por el Juez de primera instancia de Puente deume en 16 de Febrero de 1928, por la que, estimando la demanda interpuesta por doña Manuela y doña Josefa Mesías Torrente, declara la presunción de muerte de José Mesías Torrente, y no hacemos especial condena de costas en ninguna de las instancias.

Se corrige disciplinariamente al Secretario judicial de Puente deume don Ramiro Rivas, con la multa de 25 pesetas, por la omisión de las notificaciones al representante del Ministerio fiscal.

Cuide en lo sucesivo, el Juez de primera instancia de Puente deume, que firma la sentencia apelada, de corregir las faltas que observe y en que incurran sus auxiliares.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Vietes.—Leoncio Villacastín.—José R. Fernández Díaz.—Hilario N. de Cepeda.—Jesús Mosquera.—V. Pimentel.”

La expresada sentencia ha sido publicada en el día de su fecha. Y en conformidad a lo acordado en la providencia de ayer, para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del Sr. Juez, en Puente deume a 28 de Marzo de 1930.—Ramiro Rivas.—Visto bueno el Juez de primera instancia, J. Samuel Roberes.

X—1436

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las ISLAS CANARIAS (ORIENTALES), correspondientes al año 1931.

POSICION GEOGRÁFICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Latitud..... 28° 7' 5" N.

Longitud..... 1^a 1^m 39,7 al W. de Greenwich.

NOTA La hora civil de las Canarias (orientales) está atrasada 1^a a la de Greenwich (hora de la Península) y adelantada 2^a próximamente a la hora local.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en LAS PALMAS DE GRAN CANARIA el año 1931.

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.			
1	6 54	17 17	1	6 50	17 41	1	6 27	18 2	1	6 52	18 10	1	5 22	18 36	1	5 5	18 54	1	5 8	19 3	1	5 23	18 52	1	5 39	18 23	1	5 54	17 48	1	6 13	17 18			
2	6 54	17 18	2	6 49	17 42	2	6 27	18 3	2	6 51	18 20	2	5 21	18 37	2	5 5	18 55	2	5 8	19 14	2	5 23	18 52	2	5 40	18 22	2	5 54	17 47	2	6 13	17 17			
3	6 54	17 18	3	6 49	17 42	3	6 26	18 3	3	6 50	18 21	3	5 20	18 37	3	5 5	18 55	3	5 9	19 23	3	5 24	18 51	3	5 41	18 21	3	5 56	17 46	3	6 14	17 16			
4	6 55	17 19	4	6 48	17 43	4	6 24	18 4	4	6 50	18 21	4	5 19	18 38	4	5 5	18 56	4	5 9	19 32	4	5 25	18 50	4	5 41	18 20	4	5 56	17 45	4	6 16	17 15			
5	6 55	17 20	5	6 47	17 44	5	6 23	18 4	5	6 48	18 22	5	5 18	18 38	5	5 4	18 56	5	5 10	19 41	5	5 26	18 49	5	5 42	18 19	5	5 56	17 43	5	6 16	17 14			
6	6 55	17 20	6	6 47	17 45	6	6 22	18 5	6	6 47	18 22	6	5 17	18 39	6	5 4	18 57	6	5 10	19 50	6	5 27	18 48	6	5 42	18 18	6	5 57	17 42	6	6 16	17 14			
7	6 55	17 21	7	6 46	17 46	7	6 21	18 5	7	6 46	18 23	7	5 17	18 40	7	5 4	18 57	7	5 10	20 0	7	5 28	18 47	7	5 43	18 17	7	5 57	17 41	7	6 17	17 13			
8	6 55	17 21	8	6 46	17 47	8	6 20	18 6	8	6 45	18 23	8	5 16	18 40	8	5 4	18 58	8	5 11	20 9	8	5 27	18 47	8	5 43	18 16	8	5 58	17 41	8	6 18	17 12			
9	6 55	17 22	9	6 45	17 48	9	6 19	18 6	9	6 44	18 23	9	5 16	18 41	9	5 4	18 58	9	5 11	20 18	9	5 28	18 46	9	5 44	18 15	9	5 59	17 40	9	6 19	17 12			
10	6 55	17 23	10	6 44	17 48	10	6 18	18 7	10	6 43	18 24	10	5 15	18 42	10	5 4	18 59	10	5 12	20 27	10	5 28	18 45	10	5 44	18 14	10	5 59	17 39	10	6 20	17 11			
11	6 55	17 24	11	6 43	17 49	11	6 17	18 7	11	6 41	18 24	11	5 15	18 42	11	5 4	18 59	11	5 12	20 36	11	5 28	18 44	11	5 44	18 13	11	6 0	17 37	11	6 21	17 11			
12	6 55	17 24	12	6 42	17 50	12	6 15	18 8	12	6 40	18 25	12	5 14	18 43	12	5 4	18 59	12	5 13	20 45	12	5 29	18 43	12	5 45	18 12	12	6 1	17 36	12	6 21	17 10			
13	6 55	17 25	13	6 42	17 51	13	6 14	18 9	13	6 39	18 26	13	5 13	18 43	13	5 4	19 0	13	5 13	20 54	13	5 30	18 42	13	5 45	18 11	13	6 1	17 35	13	6 22	17 10			
14	6 55	17 26	14	6 41	17 52	14	6 13	18 9	14	6 38	18 26	14	5 13	18 43	14	5 4	19 0	14	5 13	21 0	14	5 30	18 42	14	5 46	18 10	14	6 2	17 34	14	6 23	17 10			
15	6 55	17 27	15	6 41	17 53	15	6 12	18 10	15	6 37	18 27	15	5 12	18 44	15	5 4	19 0	15	5 14	21 9	15	5 31	18 41	15	5 46	18 9	15	6 2	17 33	15	6 24	17 9			
16	6 55	17 28	16	6 40	17 53	16	6 11	18 11	16	6 36	18 27	16	5 11	18 44	16	5 4	19 0	16	5 14	21 18	16	5 31	18 40	16	5 47	18 8	16	6 2	17 32	16	6 24	17 9			
17	6 55	17 28	17	6 39	17 54	17	6 9	18 11	17	6 35	18 28	17	5 11	18 45	17	5 4	19 1	17	5 15	21 27	17	5 32	18 39	17	5 47	18 7	17	6 3	17 31	17	6 25	17 8			
18	6 54	17 30	18	6 38	17 54	18	6 8	18 12	18	6 34	18 29	18	5 10	18 46	18	5 6	19 1	18	5 15	21 36	18	5 32	18 38	18	5 48	18 6	18	6 4	17 30	18	6 26	17 8			
19	6 54	17 31	19	6 37	17 54	19	6 8	18 12	19	6 33	18 29	19	5 9	18 46	19	5 6	19 1	19	5 16	21 45	19	5 33	18 37	19	5 48	18 5	19	6 4	17 29	19	6 27	17 8			
20	6 54	17 31	20	6 36	17 55	20	6 7	18 13	20	6 33	18 30	20	5 9	18 47	20	5 6	19 2	20	5 16	21 54	20	5 34	18 36	20	5 49	18 4	20	6 5	17 28	20	6 27	17 7			
21	6 54	17 32	21	6 36	17 56	21	6 6	18 13	21	6 32	18 30	21	5 9	18 48	21	5 6	19 2	21	5 17	22 0	21	5 34	18 36	21	5 49	18 3	21	6 6	17 27	21	6 28	17 7			
22	6 53	17 33	22	6 34	17 57	22	6 4	18 14	22	6 30	18 31	22	5 8	18 48	22	5 6	19 3	22	5 17	22 9	22	5 35	18 35	22	5 50	17 59	22	6 7	17 26	22	6 29	17 7			
23	6 53	17 34	23	6 33	17 57	23	6 3	18 14	23	6 29	18 31	23	5 7	18 49	23	5 6	19 3	23	5 18	22 18	23	5 35	18 34	23	5 50	17 58	23	6 7	17 25	23	6 29	17 7			
24	6 53	17 34	24	6 32	17 58	24	6 2	18 15	24	6 28	18 32	24	5 7	18 50	24	5 6	19 3	24	5 19	22 27	24	5 36	18 32	24	5 51	17 57	24	6 8	17 24	24	6 30	17 6			
25	6 52	17 35	25	6 31	17 59	25	6 1	18 16	25	6 28	18 32	25	5 7	18 50	25	5 6	19 3	25	5 19	22 36	25	5 36	18 31	25	5 51	17 56	25	6 8	17 23	25	6 31	17 6			
26	6 52	17 35	26	6 30	18 0	26	5 59	18 16	26	6 26	18 33	26	5 6	18 51	26	5 6	19 3	26	5 20	22 45	26	5 37	18 30	26	5 52	17 54	26	6 9	17 22	26	6 32	17 6			
27	6 52	17 35	27	6 29	18 0	27	5 58	18 16	27	6 25	18 33	27	5 6	18 51	27	5 6	19 3	27	5 20	22 54	27	5 37	18 29	27	5 52	17 53	27	6 10	17 22	27	6 33	17 6			
28	6 52	17 35	28	6 28	18 1	28	5 57	18 1	28	6 24	18 34	28	5 5	18 52	28	5 7	19 3	28	5 21	23 0	28	5 37	18 28	28	5 52	17 52	28	6 11	17 21	28	6 34	17 6			
29	6 51	17 36	29	6 28	18 1	29	5 56	18 1	29	6 24	18 35	29	5 5	18 52	29	5 7	19 3	29	5 22	23 9	29	5 38	18 27	29	5 53	17 51	29	6 11	17 20	29	6 34	17 6			
30	6 51	17 40	30	6 28	18 1	30	5 55	18 1	30	6 23	18 35	30	5 5	18 53	30	5 8	19 3	30	5 22	23 18	30	5 38	18 26	30	5 53	17 49	30	6 11	17 19	30	6 36	17 6			
31	6 50	17 46	31	6 28	18 1	31	5 53	18 1	31	6 23	18 35	31	5 6	18 54	31	5 8	19 3	31	5 23	23 27	31	5 39	18 24	31	5 53	17 48	31	6 12	17 18	31	6 36	17 6			

Gaceta de Madrid.— Núm. 103 13 Abril 1930 Anexo único.— Página 257

Horas de tiempo civil de las islas Canarias, a que se verifican las fases de la Luna, el año 1931.

ENERO

- Día 4.—Luna llena a 12 h. 15 m. en Cáncer.
- 11.—Cuarto menguante a 4 h. 9 m. en Libra.
- 18.—Luna nueva a 17 h. 36 m. en Capricornio.
- 26.—Cuarto creciente a 23 h. 6 m. en Tauro.

FEBRERO

- Día 2.—Luna llena a 23 h. 26 m. en Leo.
- 9.—Cuarto menguante a 15 h. 10 m. en Escorpio.
- 17.—Luna nueva a 12 h. 11 m. en Acuario.
- 25.—Cuarto creciente a 15 h. 42 m. en Géminis.

MARZO

- Día 4.—Luna llena a 9 h. 36 m. en Virgo.
- 11.—Cuarto menguante a 4 h. 15 m. en Sagitario.
- 19.—Luna nueva a 6 h. 51 m. en Piscis.
- 27.—Cuarto creciente a 4 h. 4 m. en Cáncer.

ABRIL

- Día 2.—Luna llena a 12 h. 6 m. en Libra.
- 9.—Cuarto menguante a 19 h. 15 m. en Capricornio.
- 16.—Luna nueva a 4 h. 0 m. en Aries.
- 25.—Cuarto creciente a 12 h. 40 m. en Leo.

MAYO

- Día 2.—Luna llena a 4 h. 14 m. en Escorpio.
- 9.—Cuarto menguante a 11 h. 46 m. en Acuario.
- 17.—Luna nueva a 14 h. 28 m. en Tauro.
- 24.—Cuarto creciente a 18 h. 39 m. en Virgo.
- 31.—Luna llena a 15 h. 33 m. en Sagitario.

JUNIO

- Día 8.—Cuarto menguante a 15 h. 8 m. en Piscis.
- 16.—Luna nueva a 2 h. 3 m. en Géminis.
- 22.—Cuarto creciente a 23 h. 23 m. en Libra.
- 29.—Luna llena a 23 h. 47 m. en Capricornio.

JULIO

- Día 7.—Cuarto menguante a 22 h. 52 m. en Aries.
- 15.—Luna nueva a 11 h. 20 m. en Cáncer.
- 22.—Cuarto creciente a 4 h. 16 m. en Libra.
- 29.—Luna llena a 11 h. 48 m. en Acuario.

AGOSTO

- Día 6.—Cuarto menguante a 15 h. 28 m. en Tauro.
- 13.—Luna nueva a 12 h. 27 m. en Leo.
- 20.—Cuarto creciente a 16 h. 36 m. en Escorpio.
- 28.—Luna llena a 2 h. 10 m. en Piscis.

SEPTIEMBRE

- Día 5.—Cuarto menguante a 6 h. 21 m. en Géminis.
- 12.—Luna nueva a 3 h. 26 m. en Virgo.
- 19.—Cuarto creciente a 12 h. 37 m. en Sagitario.
- 26.—Luna llena a 18 h. 45 m. en Aries.

OCTUBRE

- Día 4.—Cuarto menguante a 19 h. 15 m. en Cáncer.
- 11.—Luna nueva a 12 h. 5 m. en Libra.
- 18.—Cuarto creciente a 8 h. 20 m. en Capricornio.
- 25.—Luna llena a 12 h. 31 m. en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 3.—Cuarto menguante a 6 h. 18 m. en Leo.
- 9.—Luna nueva a 21 h. 55 m. en Escorpio.
- 17.—Cuarto creciente a 1 h. 13 m. en Acuario.
- 25.—Luna llena a 6 h. 10 m. en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 2.—Cuarto menguante a 15 h. 52 m. en Virgo.
- 9.—Luna nueva a 9 h. 16 m. en Sagitario.
- 16.—Cuarto creciente a 21 h. 43 m. en Piscis.
- 24.—Luna llena a 22 h. 24 m. en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 21 de Enero, Sol en Acuario.
- 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- 21 de Marzo, Sol en Aries.
- 21 de Abril, Sol en Tauro.
- 22 de Mayo, Sol en Géminis.
- 22 de Junio, Sol en Cáncer.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
- 24 de Agosto, Sol en Virgo.
- 24 de Septiembre, Sol en Libra.
- 24 de Octubre, Sol en Escorpio.
- 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

CUATRO ESTACIONES

- La Primavera entra el día 21 de Marzo a 14 h. 1 m.
- El Estio entra el día 22 de Junio a 2 h. 23 m.

- El Otoño entra el día 24 de Septiembre a 0 h. 30 m.
- El Invierno entra el día 22 de Diciembre a 19 h. 41 m.

1931 ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Abril 2. Eclipse total de Luna, visible en las islas Canarias.

Principio del eclipse.....	a	18	23,2	} Tiempo civil de Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	19	22,3	
Medio del eclipse.....	a	20	7,4	
Fin del eclipse total.....	a	20	52,6	
Fin del eclipse.....	a	21	51,7	

El principio de este eclipse será visible en la parte oeste del Océano Pacífico, Asia, Australia, Océano Índico, Europa y África.

El fin será visible en gran parte de Asia, en el Océano Índico, Europa, África, Océano Atlántico y parte este de Sud-América.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 130° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 73° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

La Luna sale eclipsada:

En Las Palmas de Gran Canaria.....	a	19 h.	14,0 m.	} Tiempo civil de Greenwich.
En Santa Cruz de Tenerife.....	a	19 h.	17,7 m.	

Abril 17-18. Eclipse parcial de Sol, invisible en las islas Canarias.

FASES	TIEMPO CIVIL de Greenwich.		LONGITUD desde Greenwich.			LATITUD					
	h.	m.	en	gr.	min.	gr.	min.				
Principio del eclipse, el día 17.....	a	22	52,3	en	89	28	E	y	26	35	N.
Máxima fase, el día 18.....	a	0	44,8	en	82	50	E.	y	61	16	N.
Fin del eclipse, el día 18.....	a	2	32,4	en	77	58	W.	y	75	26	N.

Valor de la máxima fase, 0,511, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Septiembre 12. Eclipse parcial de Sol, invisible en las islas Canarias.

FASES	TIEMPO CIVIL de Greenwich.		LONGITUD desde Greenwich.			LATITUD					
	h.	m.	en	gr.	min.	gr.	min.				
Principio del eclipse.....	a	4	13,0	en	137	54	W.	y	71	6	N.
Máxima fase.....	a	4	41,2	en	151	7	W.	y	61	6	N.
Fin del eclipse.....	a	8	25	en	163	14	W.	y	50	55	N.

Valor de la máxima fase, 0,047, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Septiembre 26. Eclipse total de Luna, visible en las islas Canarias.

Principio del eclipse.....	a	17	54,2	} Tiempo civil de Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	19	5,5	
Medio del eclipse.....	a	19	48,0	
Fin del eclipse total.....	a	20	30,5	
Fin del eclipse.....	a	21	41,7	

El principio de este eclipse será visible en la parte oeste del Océano Pacífico, en Asia, Australia, Océano Índico, Europa y en África, excepto en su parte noroeste.

El fin será visible en Asia, excepto en su parte nordeste, en el Océano Índico, Europa, África, Océano Atlántico y en la parte este de Sud-América.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 45° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 103° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

La Luna sale eclipsada:

En Las Palmas de Gran Canaria.....	a	18 h.	50,8 m.	} Tiempo civil de Greenwich.
En Santa Cruz de Tenerife.....	a	18 h.	54,2 m.	

Octubre 11. Eclipse parcial de Sol, invisible en las islas Canarias.

FASES	TIEMPO CIVIL de Greenwich.		LONGITUD desde Greenwich.			LATITUD					
	h.	m.	en	gr.	min.	gr.	min.				
Principio del eclipse.....	a	11	1,0	en	81	16	W.	y	15	31	S.
Máxima fase.....	a	12	54,9	en	119	28	W.	y	61	13	S.
Fin del eclipse.....	a	14	49,0	en	66	47	E.	y	70	24	S.

Valor de la máxima fase, 0,901, tomando como unidad el diámetro del Sol.

MINISTERIO

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE AYUDANTES DE

NÚMERO	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
DOS AYUDANTES MAYORES DE PRIMERA CLASE, CON 10.000 PESETAS				
1	D. Rodrigo Varó y Cejalvo.....	Cabra	Córdoba	7 Marzo 1868.....
	Eusebio Dagoberto García López.....	Almadén	Ciudad Real.....	15 Diciembre 1872..
CUATRO AYUDANTES MAYORES DE SEGUNDA CLASE, CON 8.000 PESETAS				
1	D. Luis Navarrete Aragón.....	Granada	Granada	6 Enero 1873.....
	Pascual Cantó Segura.....	Novelda	Alicante	12 Abril 1877.....
	Isidro Isaac Arias Morán.....	Bilbao	Vizcaya	15 Mayo 1877.....
	Joaquín Navarro Cores.....	Gijón	Oviedo	22 Agosto 1875.....
SEIS AYUDANTES MAYORES DE TERCERA CLASE, CON 7.000 PESETAS				
1	D. Eugenio Lancha Vázquez.....	Madrid	Madrid	25 Septiembre 1877..
	Eugenio Menéndez Suárez.....	Oviñana	Oviedo	25 Octubre 1879.....
	Juan José Sánchez Monserrat.....	Cartagena	Murcia	11 Mayo 1878.....
	Luciano Espina Álvarez.....	Mieres	Oviedo	29 Noviembre 1860..
	Emilio Caravantes y Zaldivar.....	Almadén	Ciudad Real.....	5 Abril 1873.....
	Joaquín Chinchilla Dominguez.....	Marbella	Málaga	18 Agosto 1880.....
DIEZ Y SEIS AYUDANTES PRINCIPALES, CON 6.000 PESETAS				
1	D. Manuel Pellico Ramos.....	Madrid	Madrid	17 Junio 1877.....
	Manuel Ramos Morant.....	Javea	Alicante	28 Mayo 1879.....
	Alberto López Argüello.....	Zamora	Zamora	25 Diciembre 1878..
	Lorenzo Ferrer Castelló.....	Agost	Alicante	18 Septiembre 1876..
	Arcángel López Palacios.....	Montiel	Ciudad Real.....	16 Marzo 1877.....
	José Navarro Sánchez.....	Valencia	Valencia	13 Enero 1874.....
	José María Ruiz Celorrio.....	Santo Domingo de la Calzada	Logroño	16 Marzo 1872.....
	Dimas Rodríguez de la Vega.....	León	León	9 Mayo 1877.....
	Augusto Naulet Vázquez.....	Sevilla	Sevilla	14 Octubre 1878.....
	Francisco Regne Farragut.....	Font	Huesca	16 Noviembre 1879..
	Fidel Manzanares Madueño.....	Almadén	Ciudad Real.....	24 Abril 1881.....
	Antonio María Quintano Velasco.....	Málaga	Málaga	1 Octubre 1879.....
	Eulogio Reineldo García López.....	Almadén	Ciudad Real.....	12 Septiembre 1879..
	Francisco Beneito Mayor.....	Almeida	Zamora	20 Mayo 1878.....
	Carlos Pellico Larraz.....	Madrid	Madrid	6 Enero 1872.....
	Juan Antonio Martín Montalvo.....	Madrid	Madrid	3 Junio 1886.....
	Andrés Cassinello Barroeta.....	Almería	Almería	23 Agosto 1886.....
TREINTA AYUDANTES PRIMEROS, CON 5.000 PESETAS				
1	D. Manuel Álvarez González.....	Madrid	Madrid	1 Abril 1888.....
	José de Areba Solsona.....	Madrid	Madrid	29 Noviembre 1880..
	Domingo López Salazar.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	6 Agosto 1882.....
	Pedro Armendáriz Gurtea.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias	11 Marzo 1887.....
	Juan Simó y Sánchez Romate.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz	25 Junio 1885.....
	Rafael Belloso y Rodríguez.....	Madrid	Madrid	24 Octubre 1886.....
	Carlos Tapia Martínez.....	Cartagena	Murcia	11 Mayo 1887.....
	Pedro Alonso Higuera Rojas.....	Alcaudete	Jaén	17 Julio 1886.....
	Luis Pancorbo Aragón.....	Haro	Logroño	23 Junio 1888.....
	José Aramburu Luque.....	Getafe	Madrid	8 Febrero 1888.....

DE FOMENTO

MINAS, RECTIFICADO EN 31 DE MARZO DE 1930

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	HONORES Y CONDECORACIONES
11 Junio 1895.....	16 Abril 1925.....	Activo	Instituto Geológico.....	Perito Mecánico Electricista
11 Junio 1895.....	1 Enero 1929.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
24 Diciembre 1902...	17 Abril 1925.....	Activo	Distrito de Granada.....	»
24 Diciembre 1902...	15 Enero 1928.....	Activo	Distrito de Valencia.....	»
24 Diciembre 1902...	1 Enero 1929.....	Activo	Distrito de Santander.....	»
24 Diciembre 1902...	1 Enero 1929.....	Activo	Distrito de Murcia.....	»
24 Diciembre 1902...	13 Mayo 1925.....	Activo	Distrito de Ciudad Real.....	»
24 Diciembre 1902...	13 Mayo 1925.....	Activo	Distrito de Oviedo.....	»
24 Diciembre 1902...	27 Mayo 1926.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
24 Diciembre 1902...	15 Enero 1928.....	Activo	Distrito de Zaragoza.....	»
24 Diciembre 1902...	1 Enero 1929.....	Activo	Sección de Combustibles.....	»
24 Diciembre 1902...	1 Enero 1929.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
24 Diciembre 1902...	1 Agosto 1919.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
24 Diciembre 1902...	1 Agosto 1919.....	Activo	Distrito de Valencia.....	»
24 Diciembre 1902...	1 Agosto 1919.....	Activo	Distrito de Santander.....	»
24 Diciembre 1902...	1 Agosto 1919.....	Activo	Distrito de Madrid.....	»
24 Diciembre 1902...	1 Agosto 1919.....	Activo	Distrito de Ciudad Real.....	»
24 Diciembre 1902...	11 Septiembre 1920..	Activo	Sección de Minas.....	»
11 Abril 1903.....	25 Diciembre 1920...	Activo	Distrito de Barcelona.....	»
14 Abril 1903.....	3 Febrero 1921.....	Activo	Distrito de Barcelona.....	»
7 Mayo 1903.....	1 Agosto 1921.....	Activo	Distrito de Sevilla.....	»
7 Mayo 1903.....	19 Agosto 1921.....	Activo	Distrito de Barcelona.....	»
13 Febrero 1904.....	15 Enero 1928.....	Activo	Distrito de Palencia.....	»
9 Mayo 1904.....	13 Mayo 1925.....	Activo	Distrito de Oviedo.....	»
21 Mayo 1904.....	13 Mayo 1925.....	Activo	Distrito de Granada.....	»
12 Julio 1905.....	27 Mayo 1926.....	Activo	Distrito de Madrid.....	»
23 Agosto 1905.....	1 Enero 1929.....	Activo	Distrito de Guipúzcoa.....	»
3 Octubre 1918.....	1 Enero 1929.....	Supernumerario		»
6 Noviembre 1918..	1 Enero 1929.....	Activo	Escuela de Linares.....	»
12 Diciembre 1918..	1 Agosto 1919.....	Activo	Sección de Estudios Geológi- cos	»
18 Diciembre 1918..	1 Agosto 1919.....	Activo	Sección de Minas.....	»
3 Octubre 1919.....	3 Octubre 1919.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
13 Enero 1920.....	13 Enero 1920.....	Activo	Disponible	»
27 Marzo 1920.....	12 Abril 1920.....	Supernumerario		»
27 Marzo 1920.....	15 Abril 1920.....	Activo	Escuela de Mieres.....	»
28 Julio 1920.....	8 Abril 1920.....	Activo	Escuela de Cartagena.....	»
3 Febrero 1921.....	7 Febrero 1921.....	Activo	Sección de Estudios Geológi- cos	»
25 Junio 1921.....	30 Junio 1921.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
6 Octubre 1921.....	17 Diciembre 1921...	Activo	Distrito de Badajoz.....	»

NÚMERO	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
9	D. Julio Plazas Proharán.....	Madrid	Madrid	13 Diciembre 1888.....
10	Carlos García Mauriño.....	Madrid	Madrid
11	Manuel López Ramírez.....	Madrid	Madrid	18 Enero 1888.....
11	José Silvarriño González.....	Madrid	Madrid	27 Enero 1887.....
12	Marco César Pérez y Díez Villarias.....	Madrid	Madrid
12	José Gómez de la Bárcena.....	Coin	Málaga
13	Antonio Mayorga Briones.....	Zaragoza	Zaragoza	14 Junio 1885.....
14	Luís de Beaumont Colmeiro.....	Madrid	Madrid	5 Octubre 1891.....
15	Juan Ruiz Barrera.....	Burgos	Burgos	30 Marzo 1887.....
16	José Gea Campos.....	Linares	Jaén	19 Febrero 1885.....
17	Juan Gutiérrez López.....	Almadenejos	Ciudad Real.....	24 Junio 1893.....
18	Baudilio García Losa.....	Mieres	Oviedo	20 Mayo 1900.....
19	Juan Bautista Targhetta Junquera.....	Gijón	Oviedo	30 Marzo 1879.....
20	Santiago Armando Montes Dobaire.....	Almadén	Ciudad Real.....	6 Febrero 1888.....
21	Valentín Gea Campos.....	Linares	Jaén	27 Julio 1886.....
22	Enrique Rodríguez Martínez.....	Oñón	Oviedo	19 Abril 1897.....
23	Mariano Echevarría Arantabal.....	Bilbao	Vizcaya	16 Abril 1899.....
24	Abelardo Rucyo González.....	Mieres	Oviedo	8 Mayo 1905.....
25	Justiniano Manuel Gutiérrez López.....	Abenojar	Ciudad Real.....	13 Abril 1885.....
26	Ricardo Fernández Beberide.....	León	León	12 Agosto 1877.....
27	Modesto Vidarte Urago.....	Sestao	Vizcaya	15 Junio 1903.....
27	Emilio Forras Rivilla.....	Puertollana	Ciudad Real.....	29 Febrero 1892.....
28	Pedro Mora López.....	Almadén	Ciudad Real.....	19 Septiembre 1886.....
29	Vacante.			
30	Vacante.			

Madrid, 31 de Marzo de 1930.—El Director general, B. G. Ormaechea.

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	HONORES Y CONDECORACIONES
5 Agosto 1925.....	12 Septiembre 1925..	Supernumerario	»	»
5 Agosto 1925.....	30 Septiembre 1925..	Activo	Distrito de Salamanca.....	No completó la documenta- ción.
5 Agosto 1925.....	18 Septiembre 1925..	Supernumerario	»	»
5 Agosto 1925.....	28 Septiembre 1925..	Activo	Distrito de Badajoz.....	»
5 Agosto 1925.....	28 Septiembre 1925..	Supernumerario	»	»
5 Agosto 1925.....	13 Octubre 1925.....	Activo	Escuela de Bémez.....	»
5 Agosto 1925.....	17 Septiembre 1925..	Activo	Distrito de León.....	»
5 Agosto 1925.....	9 Septiembre 1925..	Activo	Escuela de Mieres.....	»
27 Diciembre 1926...	8 Enero 1927.....	Activo	Distrito de Vizcaya.....	»
27 Diciembre 1926...	28 Enero 1927.....	Activo	Escuela de Bémez.....	»
27 Diciembre 1926...	11 Febrero 1927.....	Activo	Distrito de Guipúzcoa.....	»
27 Diciembre 1926...	7 Enero 1927.....	Activo	Distrito de Oviedo.....	»
27 Diciembre 1926...	29 Enero 1927.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
27 Diciembre 1926...	1 Febrero 1927.....	Activo	Distrito de Córdoba.....	»
27 Diciembre 1926...	29 Enero 1927.....	Activo	Distrito de Jaén.....	»
27 Diciembre 1926...	26 Enero 1927.....	Activo	Distrito de Almería.....	»
27 Diciembre 1926...	27 Diciembre 1926...	Activo	Distrito de Huelva.....	»
27 Diciembre 1926...	28 Enero 1927.....	Activo	Distrito de Vizcaya.....	»
27 Diciembre 1926...	15 Enero 1927.....	Activo	Escuela de Bilbao.....	»
27 Diciembre 1926...	22 Agosto 1927.....	Activo	Distrito de León.....	»
6 Marzo 1928.....	14 Abril 1928.....	Activo	Distrito de Las Palmas.....	»
6 Marzo 1928.....	21 Abril 1928.....	Supernumerario	»	»
6 Marzo 1928.....	4 Septiembre 1928..	Activo	Consejo de Combustibles.....	»

MINISTERIO

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE DELINEANTES DE

NÚMERO	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
	UN DELINEANTE MAYOR, JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, CON 8.000 PESETAS			
1	D. Luis Ramírez de Arclano.....	Manila	Filipinas	10 Octubre 1881.....
	Serafin Murcia González.....	Murcia	Murcia	15 Diciembre 1875...
	UN DELINEANTE PRIMERO, JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 7.000 PESETAS			
1	D. Pedro de Mesa Bedoya.....	Quesada	Jaén	19 Mayo 1867.....
	UN DELINEANTE SEGUNDO, JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 6.000 PESETAS			
1	D. Crispulo Baza y Díez.....	Salamanca	Salamanca	10 Junio 1865.....
	CUATRO DELINEANTES TERCEROS, OFICIALES PRIMOS DE ADMINISTRACIÓN, CON 5.000 PESETAS			
1	D. Vicente Aguilera Mondéjar.....	Almadén	Ciudad Real	19 Diciembre 1875...
2	Lucas Raya Fantoni.....	Alhama	Granada	30 Mayo 1882.....
3	Juan Bautista Ull Ferrando.....	Benifayó	Valencia	30 Marzo 1865.....
4	Félix Casimiro Manzanares Cid.....	Almadén	Ciudad Real.....	16 Marzo 1884.....
	VEINTICUATRO DELINEANTES CUARTOS, OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN, CON 4.000 PESETAS			
1	D. Cándido Campos y Nieto.....	Almadén	Ciudad Real.....	24 Mayo 1886.....
2	Manuel Díaz Camino.....	Pola de Siero.....	Oviedo	15 Marzo 1876.....
3	Julián Pinar Sánchez.....	Murcia	Murcia	31 Octubre 1875.....
4	Doroteo Isidoro Roncero Cabrera.....	Almadén	Ciudad Real.....	9 Septiembre 1884..
5	José María Tirado Díaz.....	Almadén	Ciudad Real.....	15 Agosto 1881.....
6	Isaac León Gil.....	Almadén	Ciudad Real.....	3 Junio 1886.....
7	Hipólito Montouse Jarque.....	Oviedo	Oviedo	13 Agosto 1880.....
8	Manuel Tirado y Sánchez.....	Almadén	Ciudad Real.....	21 Agosto 1861.....
9	Adrián Cabrera y Delgado Aguilera.....	Almadén	Ciudad Real.....	8 Septiembre 1864..
10	Alejandro Marín Villaseca.....	Almadén	Ciudad Real.....	1 Enero 1895.....
11	Carlos Moreno y López de Lara.....	Madrid	Madrid	8 Agosto 1880.....
12	Ginés José Moncada Ferro.....	Cartagena	Murcia	20 Junio 1890.....
13	Juan Ruiz Barrera.....	Burgos	Burgos	30 Marzo 1887.....
14	Casto Celestino Mora y López.....	Almadén	Ciudad Real.....	1 Julio 1898.....
15	Federico Pinós Ramírez.....	Almadén	Ciudad Real.....	7 Enero 1890.....
16	Pedro Marín Villaseca.....	Almadén	Ciudad Real.....	19 Mayo 1902.....
17	Juan Gutiérrez López.....	Almadenejos	Ciudad Real.....	24 Junio 1893.....
18	Alejandro Mata Alejandro.....	Madrid	Madrid	1 Noviembre 1887..
19	Francisco Merelo Azañón.....	Linares	Jaén	6 Marzo 1892.....
20	Valeriano Palomo Osorio.....	Almadén	Ciudad Real.....	14 Abril 1898.....
21	Manuel María de la O Navarro y Osorio.....	Almadén	Ciudad Real.....	18 Diciembre 1892..
22	José María Rubio y Alcaraz.....	Aguilas	Murcia	23 Diciembre 1891..
23	Alfredo Montalvo González.....			
24	Félix Melián Abajo.....	Granada	Granada	13 Febrero 1898.....
25	Julián García Muñoz.....	Sama de Langreo.....	Oviedo	28 Junio 1891.....
26	Juan José Trenado Muñoz.....	Almadén	Ciudad Real.....	23 Junio 1900.....
27	José María Fernández Peláez.....	Rebollada	Asturias	4 Marzo 1899.....

DE FOMENTO

MINAS, RECTIFICADO EN 31 DE MARZO DE 1930

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	HONORES Y CONDECORACIONES
24 Octubre 1899.....	1 Enero 1929.....	Supernumerario		
26 Agosto 1895.....	1 Enero 1929.....	Activo	Distrito de Murcia.....	
1 Enero 1902.....	27 Enero 1929.....	Activo	Distrito de Badajoz.....	
2 Septiembre 1900..	27 Enero 1929.....	Activo	Distrito de Salamanca.....	
10 Marzo 1906.....	24 Enero 1924.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	
13 Julio 1904.....	1 Marzo 1928.....	Activo	Sección de Combustibles. Te- sorero de la Caja de Com- bustibles	
16 Enero 1908.....	1 Noviembre 1928..	Activo	Distrito de Zaragoza.....	
18 Enero 1908.....	27 Enero 1929.....	Activo	Distrito de Barcelona.....	
28 Enero 1908.....	9 Febrero 1922.....	Activo	Distrito de Ciudad Real.....	
1 Octubre 1909.....	23 Agosto 1923.....	Activo	Distrito de Oviedo.....	
1 Octubre 1909.....	24 Enero 1924.....	Activo	Distrito de Sevilla.....	
1 Octubre 1909.....	9 Julio 1925.....	Activo	Distrito de Santa Cruz de Te- nerife	
2 Octubre 1909.....	5 Diciembre 1925..	Activo	Distrito de Córdoba.....	
1 Febrero 1911.....	21 Agosto 1926.....	Activo	Distrito de La Coruña.....	
15 Junio 1911.....	1 Marzo 1928.....	Activo	Distrito de León.....	
26 Octubre 1915.....	1 Enero 1929.....	Activo	Consejo de Minería.....	
29 Octubre 1915.....	1 Enero 1929.....	Activo	Distrito de Madrid.....	
15 Octubre 1920.....	1 Enero 1929.....	Activo	Sección de Minas.....	
1 Agosto 1922.....	1 Enero 1929.....	Activo	Distrito de Almería.....	
20 Octubre 1922.....	1 Enero 1929.....	Activo	Distrito de Valencia.....	
11 Octubre 1925.....	1 Enero 1929.....	Supernumerario		
11 Octubre 1925.....	1 Enero 1929.....	Activo	Oficina Reguladora de Sales potásicas	
11 Octubre 1925.....	1 Enero 1929.....	Activo	Distrito de Huelva.....	
11 Octubre 1925.....	1 Enero 1929.....	Activo	Instituto Geológico.....	
11 Octubre 1925.....	1 Enero 1929.....	Supernumerario		
17 Marzo 1926.....	1 Enero 1929.....	Supernumerario		
17 Marzo 1926.....	1 Enero 1929.....	Activo	Distrito de Granada.....	
17 Marzo 1926.....	1 Enero 1929.....	Activo	Distrito de Guipúzcoa.....	
10 Marzo 1926.....	1 Enero 1929.....	Activo	Distrito de Jaén.....	
10 Marzo 1926.....	1 Enero 1929.....	Activo	Comité de Sondeos.....	
10 Marzo 1926.....	1 Enero 1929.....	Activo	Distrito de Santander.....	No completó la documenta- ción.
10 Marzo 1928.....	1 Enero 1929.....	Activo	Distrito de Las Palmas.....	
24 Enero 1929.....	26 Febrero 1929.....	Activo	Distrito de Vizcaya.....	
29 Febrero 1930.....	29 Febrero 1930.....	Activo	Distrito de Palencia.....	
19 Febrero 1930.....	10 Febrero 1930.....	Activo	Distrito de Baleares.....	

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y y 63 del de Marina.

2.232

ALBALADEJO PEREZ, Juan; hijo de Juan y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Beire, número 12, piso bajo; comparecerá el día 1.º de Mayo próximo, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales al mismo, que se ha instruido bajo el número 327 de orden del año actual, por accidente del trabajo.

2.233

ALEDO MELGAREJO, José; hijo de Pablo y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Hortaleza, número 26, segundo; comparecerá el día 29 de Mayo próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 98 instruido contra el mismo y otro.

2.234

ALVAREZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Arganzuela, número 11; comparecerá el día 20 de Mayo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 3.205 instruido contra Rafael Pérez.

2.235

ARIAS SAIZ, Remedios; hija de Juan y de Victoria, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Fresa, número 6, piso segundo; comparecerá el día 22 de Mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, que con el número 324 de orden, se ha instruido por lesiones casuales por accidente del trabajo.

2.236

BARCO ZUBILLAGA, Adela; hija de Pilar; domiciliada últimamente en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 28; comparecerá el día 13 de

Mayo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 2.392, instruido contra la misma.

2.237

BERNARDO GARCIA, Primitivo; hijo de Julián y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, paseo del Marqués de Monistrol, número 6 duplicado; comparecerá el día 16 de Mayo próximo, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, que se ha instruido bajo el número 529 de orden del año actual.

2.238

BOTELLA OVIOTICOHEA, Carmen; hija de Andrés y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Doctor Bayo, número 7, piso segundo, número 3; comparecerá el día 22 de Mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones a la misma, que bajo el número 366 de orden se ha instruido contra Enrique Rojas, Médico Odontólogo, dueño y conductor del automóvil número 36.034-M.

2.239

CABANILLO MELLADO, Antonio; hijo de Rafael y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 20, piso tercero; comparecerá el día 1 de Mayo próximo, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales al mismo, que se ha instruido bajo el número 365 de orden del año actual, por accidente del trabajo.

2.240

CASAS LOPEZ-NUÑO, María; hija de Antonio y de Clara; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Porvenir, número 5, primero; comparecerá el día 3 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estufa, con el número 1.154, instruido contra la misma.

2.241

CEBBIAN CUESTA, Manuel; hijo de Cándido y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Leopoldo, número 46, bajo; comparecerá el día 1 de Mayo próximo, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar

juicio de faltas por lesiones casuales al mismo, que se ha instruido bajo el número 296 de orden del año actual, por accidente del trabajo.

2.242

CECILIO LOPEZ, Vicente; comparecerá el día 29 de Mayo próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 143, instruido contra el mismo.

2.243

CERRO CAMPOS, Leopoldo del; hijo de Benigno y de Adela; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Santa Ana, número 4, principal; comparecerá el día 22 de Mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, que bajo el número 439 de orden se ha instruido contra el mismo y otro.

2.244

DIEZ LIMINANA, Juan Manuel; hijo de Juan y de Julia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Tabernillas, número 8, segundo, derecha; comparecerá el día 22 de Mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, que con el número 459 de orden se ha instruido contra una señorita que se dio a la fuga.

2.245

FRANKE LOPEZ, Francisco; hijo de Rufino y de Josefa; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de San Nicolás, número 20; comparecerá el día 7 de Mayo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense para así lo ha acordado con juicio de faltas número 4.679 por lesiones casuales del mismo.

2.246

FRANQUEZZA BANUS, Ramón; hijo de José y de Lucía; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Bada, número 19, bajo; comparecerá el día 27 de Mayo próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 4.614, instruido contra José Hernández.

2.247

FREIRES HUES, Patricio; hijo de Jesús y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Churrucá, número 17, cuarto; comparecerá

el día 27 de Mayo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Sanar Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estufa, con el número 106, instruido contra el mismo.

2248

GARCIA GOMEZ, Carmen; hija de Manuel y de Honorata; domiciliada últimamente en Madrid, callejón de Tudescos, número 6, bajo; comparecerá el día 22 de Mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones a la misma, que bajo el número 806 de orden se ha instruido contra Manuel Inestal Bellido, con igual domicilio que la anterior.

2249

GARCIA PEREZ, Francisco; hijo de Ubaldo y de María; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Seco, número 9; comparecerá el día 20 de Mayo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 3205, instruido contra Rafael Parra.

2250

GARCIA SIVET, Bernardo; hijo de Tomás y de Ana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arguñosa, número 1; comparecerá el día 27 de Mayo próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 124, instruido contra el mismo y otro.

2251

GONZALEZ LOPEZ, Emilio; hijo de Lorenzo y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Canillas, número 12; comparecerá el día 16 de Mayo próximo, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, que con el número 497 de orden se ha instruido, por accidente del trabajo.

2252

GONZALEZ VILLANUEVA, Bernardo; hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ojivar, número 25, segundo, número 3; comparecerá el día 1 de Mayo próximo, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, que bajo el número 479 de orden se ha instruido, por lesiones casuales sufridas por el mismo en accidente de trabajo.

2253

GULLEN RODRIGUEZ, Urbano; hijo de Nicolás y de Lucía; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Menorca, número 22, piso primero; comparecerá el día 1 de Mayo próximo, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales al mismo, que se ha instruido con el número 326 de orden del año actual, por accidente del trabajo.

2254

HERAS, Angel de las; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 14; comparecerá el día 13 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 100, instruido contra Pedro Córdoba y otro.

2255

INESTAL BELLIDO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, callejón de Tudescos, número 6, bajo; comparecerá el día 22 de Mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, que bajo el número 806 de orden se ha instruido contra el mismo por lesiones a Carmen García Gómez.

2256

JOHN, Walter; comparecerá el día 29 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 144, instruido contra Juan Sáenz.

2257

REAL DALNIEL, Franco; comparecerá el día 29 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 145, instruido contra el mismo.

2258

LOPEZ, Pilar; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en el barrio del Campamento de Chamartín de la Real; comparecerá el día 6 de Mayo ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños, con el número 224 del corriente año, contra la misma. 341

2259

LOPEZ ROCHA, Hipólito; hijo de Salvador y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Churriel, número 6; comparecerá el día 16 de Mayo

próximo, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, que bajo el número 309 de orden se ha instruido por accidente del trabajo.

2260

LOPEZ RODRIGUEZ, Manuel; comparecerá el día 20 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 4369, instruido contra el mismo.

2261

LAVIN PARRA, Manuel; hijo de Manuel y de Tomasa, domiciliado últimamente en Madrid, Pelayo, número 50; comparecerá el día 27 de Mayo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, con el número 4.113, instruido contra el mismo.

2262

MADELIN, Emilio, y señora de Madelin; domiciliados últimamente en Madrid, puerta de Atocha (hotel Nacional); comparecerán el día 22 de Mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, que bajo el número 393 de orden se ha instruido contra el primero por lesiones a la segunda.

2263

MALAGON GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle Uceda, número 30; comparecerá el día 29 de Mayo próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 4445, instruido contra el mismo.

2264

MARTINEZ CANO VIDAL, Eloy; hijo de Juan y de Edolera; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Borego, número 40; comparecerá el día 20 de Mayo próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 182, instruido contra el mismo.

2265

MATUSAN MIGNON, Manuela; hija de Gabriel y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Provisiones, número 14, segundo; comparecerá el día 1 de Mayo próximo a las nueve horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa

Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, que bajo el número 272 de orden se ha instruido contra Sebastián del Castillo Sánchez.

2.266

MORA GARCIA, José; hijo de Alejandro y de Adela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, número 20, principal izquierda; comparecerá el día 22 de Mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y vejación, que con el número 458 de orden se ha instruido contra el mismo.

2.267

MUNIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, número 7; comparecerá el día 27 de Mayo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 116, instruido contra el mismo.

2.268

MUNOZ BALBUENA, Eulogio; hijo de Antonio y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Moreno, número 3, sótano; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en esta Corte, en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, que bajo el número 52 de orden del año actual se ha instruido contra Daniel Montero Losada, por atropello.

2.269

PRETEL GUZMAN, Eduardo; hijo de Eduardo y de Eufrosia, domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio; comparecerá el día 29 de Mayo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 4.359 instruido con el mismo.

2.270

RODRIGUEZ MEDINA, Trinidad; hija de Modesto y de Patricia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tudescos, número 4, patio número 2; comparecerá el día 22 de Mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones que bajo el número 337 de orden se ha instruido contra Miguel Suárez Olsina y Micaela Pérez.

2.271

ROJO FERNANDEZ, Ignacio; hijo de Atanasio y de Ramona, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hilación Eslava, número 24; comparece-

rá el día 29 de Mayo, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 144, instruido contra el mismo.

2.272

SAUER KUCH, Juan; hijo de Enrique y de Paz, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Riscal, número 5; comparecerá el día 29 de Mayo, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 144, instruido contra el mismo.

2.273

SEVILLA ALVAREZ, Teófilo; hijo de Pedra y de Baltasara, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castelló, número 9, quinto; comparecerá el día 29 de Mayo, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 98, instruido contra el mismo y otros.

2.274

SORIA JIMENEZ, Ezequiel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Urgel, número 11; comparecerá el día 1 de Mayo próximo, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales sufridas por el mismo, que se ha instruido bajo el número 267 de orden por accidente del trabajo.

2.275

VEGA BAQUERO, Petronila; hija de Tomás y de Petronila, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Valverde, número 20, principal izquierda; comparecerá el día 22 de Mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y vejación, que con el número 458 de orden se ha instruido contra José Mora García.

2.276

ZAPATA GONZALEZ, Francisco; hijo de José y de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferrer de los Rios, número 21, piso segundo; comparecerá el día 1 de Mayo próximo, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, que se ha instruido bajo el número 147 de orden del año actual.

2.277

ZARAGOZA TORRALBA, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonita Jiménez, número 20 ó 26, mozo de cuerda número 618; comparecerá el día 16 de Mayo próximo, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y embriaguez, que bajo el número 597 de orden se ha instruido contra el mismo.

2.278

ZUBILLAGA, doña Pilar de; dueña del automóvil núm. 28.386, domiciliada últimamente en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 28; comparecerá el día 13 de Mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 2.392, instruido contra doña Adela Barco.

2.279

DESCONOCIDOS.—El dueño o dueños de un caballo castaño claro, capón, cerrado, próximo a la marca, lucero, calzado de la mano izquierda y pata derecha, lunares en los costillares y una matadura en la cruz, y espinazo un hierro visible, ocupado a Ramón Pacha Alvarez, el que el día 24 del mes de Marzo último lo compró a una joven que hace vida marital con Miguel Martínez Bejarano; comparecerá ante el Juzgado de Badajoz dentro del término de quinto día, con objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto, número 62 de este año, entregarle el semoviente de autos y ofrecerle el procedimiento, cuyo ofrecimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se le hará por medio de la presente, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3608

2.280

DESCONOCIDOS: Se cita a las personas parientes de Genoveva Martín, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Valladolid, soltera, profesión sus labores, que tenía su domicilio en Madrid, calle de San Oprobio, número 9, y que ha fallecido en el Hospital provincial el día 3 de Abril de 1930, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastana, al objeto de recibirles declaración y ser instruidos de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que con motivo de la muerte de aquella se instruye en dicho Juzgado y Secretaría con el número 238 del año 1930.

3587

2.281

GARCIA, Rafaela; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada

últimamente en Madrid en el paseo de Leñeros, número 15; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya, con el fin de prestar declaración como denunciada en sumario instruido por estafa a José Lavín Barquin y otro; apercibida que de no comparecer será incurso en la responsabilidad a que hubiere lugar.

3579

2.282

GARCIA, Rafaela; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid en el paseo de Leñeros, número 15; comparecerá dentro del término de cinco días ante el del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya, con el fin de prestar declaración como denunciada en el sumario instruido por estafa a Juan Martín Criado; apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3580

2.283

LA PERSONA O PERSONAS que se crean dueñas de un mantón pequeño de crespón estampado, color encarnado; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, cuyo perjudicado se ignora, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 207 del año 1930.

3581

2.284

LOS IGNORADOS herederos de Rufino Ventura Guarro, que falleció el 16 de Febrero de 1929 en Barcelona, Rambla del Carmelo, 22, bajos; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha ciudad, Secretaría de D. Germán González Campo, para la práctica de diligencia, en causa número 609 de 1928, sobre lesiones, contra Vicente Pulgentós, instruida por el referido Juzgado; bajo apercibimiento, si no comparecen, de pararle perjuicio.

3569

2.285

MENDOZA HARAIZ, Bienvenido; mayor de edad y vecino de Badajoz; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de primera instancia de Badajoz, para ratificar un escrito que ha dirigido al excelentísimo Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Cáceres; bajo apercibimiento de que, si no le verificase, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3610

2.286

SABIO, José; agente de seguros de la Compañía La Mundial; domiciliado últimamente en Murcia y Cartagena;

comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado, con el número 58 del año 1930, por el delito de estafa de 157,50 pesetas a Juan Torrero Teixidó.

3594

2.287

SERRANO SANZ, Jesús; de veintiseis años, casado, de profesión chofer, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, Palma, 48, tercero; comparecerá ante el Juzgado municipal de Vitoria, sito en la Casa Instituto, en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserta esta cédula de citación, con objeto de requerirle para que manifieste si insta la celebración de un juicio de faltas que se tramita en dicho Juzgado, por lesiones que le fueron causadas en los últimos días del mes de Enero de 1926, contra Francisco Sarabia Balda y Gumersindo Lorenzo Rodríguez; bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo sin que haya comparecido, se le tendrá por conforme de que desiste de la celebración de indicado juicio de faltas, pues así lo ha acordado el Sr. Juez municipal de dicha ciudad en las diligencias mencionadas.

3643

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.560

ALLUE LOPEZ, Antonio; natural de Poliñino, hijo de Joaquín y de Inocencia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Este, 1; procesado por tenencia de útiles para el robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Félix de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto en que le ha sido decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3630

2.561

ARSA MARCOS, Juan Antonio; de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y María, soltero, labrador, natural y vecino de Penarrubias; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Quiroga, en término de diez días, a constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa número 20 de 1929, por tentativa de homicidio; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3595

2.562

BENAGES TOLOSA, Manuel (a) Girónés; cuyas demás circunstancias se ignoran, procedado en méritos de sumario número 224 de 1930, por hurto, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona; comparecerá ante el mismo para ser reducción a prisión, en el término de ocho días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3612

2.563

BRAGADO SANCHEZ, Dionisio; hijo de Cayetano y de Julia, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Toca, número 10, bajo, izquierda, procesado por hurto en sumario número 572 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ser reducción a prisión, que le ha sido decretada en dicha causa.

3583

2.564

CEREZO PEREZ, Idefonso; natural de Olvera (Cádiz), hijo de Simón y de Ana, de diez y nueve años, soltero, fontanero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 36, tercero, procesado por hurto y uso público de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de diez días ante el del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para ser reducción a prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en auto de 30 de Septiembre de 1929, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3626

2.565

DELGADO BARRIOS, José; de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Rosario, de estado soltero, natural de Cádiz, vecino de La Línea, calle de San Juan, patio de Juan Quile, de oficio Barbero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Fernando, al objeto de notificarle auto de prisión decretada por la Audiencia de Cádiz en sumario número 77 de 1929, por hurto, y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3560

2.566

BLORRIAGA SANTOS, Luis y José; de veinte y dieciséis años, respectivamente, solteros, domiciliados últimamente en Escuelas del Cabezo de Zaragoza, procesados por el delito de robo en el sumario 149 de 1929; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de notificarles el procesamiento, constituirse en prisión y recibirles indagatoria y demás diligencias acordadas en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3036

2.567

FERNANDEZ GARCIA, Ascensión; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Delicias, número 11, piso segundo, letra D, procesada en causa seguida con el número 159 de 1930, por el delito de estafa por el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria de D. Juan Conte-Lacosta y Aragón; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

3062

2.568

FONT LLOPART, Gabriel; hijo de José y de María, natural de Gélida (Barcelona), de estado soltero, profesión camarero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Gélida, calle Valenciana, número 15; procesado por hurto, en sumario número 354, folio número 7.185 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaria de D. José Amat, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, para constituirse en prisión, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 335 de la ley procesal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

3611

2.569

FUSET SANCHEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Teresa, de treinta y tres años, natural de Sueca (Valencia), de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carretas, 55, tercero segunda; procesado en causa número 461 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.570

GONZALEZ, Antonio; natural de Vilagarcía, de estado soltero, profesión

castero, de diez y siete años, hijo natural de Guadalupe, ambulante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes, Audiencia provincial de Oviedo, con el fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

3625

2.571

GOYENECHÉ JAUREGUIZAR, Julián; natural de Mundaca, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de Víctor y Vicenta; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián.

3596

2.572

LOPEZ CABELLO, Francisco, apodado "el Chivá"; hijo de Francisco y de Luisa; natural de Antequera, provincia de Málaga, de diez y ocho años; procesado por hurto, bajo el número 53 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía.

3627

2.573

MARTINEZ BEJARANO, Miguel, e Hildelfonso Pérez Martín, (a) "el Raton"; de veintitrés y treinta y un años, solteros, naturales de Badajoz y Alconchel, vecinos de Badajoz, Peñas, 49, y Las Mosénas; procesados por el Juzgado de Instrucción de Badajoz, en causa por hurto, número 49 de este año; comparecerán ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser indagados, notificadas tanto de procesamiento e ingresar en la Prisión.

3609

2.574

MEGLAS MOLINO, Gabriel; vecino de Granada, Santa Victoria, natural de los Ogilares; procesado en causa por el delito de homicidio, número 55 de 1930; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 29, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3578

2.575

MOLINA, Adolfo; de quien se desconocen las demás circunstancias, profesión industrial, como comprendido en el caso primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Primero de Mayo, número 2, procesado por estafa, sumario número 54 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaria del Sr. Cas-

tro, con el fin de notificarle un auto declarándole procesado y ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

3585

2.576

MOLINA, Francisco; cuyas demás circunstancias se desconocen, que vivió últimamente en Madrid, Costanilla de los Angeles, 18, tienda, procesado por el delito de alzamiento de bienes, sumario número 1.222 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del licenciado D. Rafael L. de Pando, al objeto de serle notificado el auto declarándole procesado, con prisión, y llevarla a efecto, apercibido de que de no verificarlo se le declarará rebelde.

3578

2.577

MONERRIS GARCIA, Pedro Juan; natural de Benilloba, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Pedro y de María Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Nausica, número 15, tercero, procesado en causa número 74 de 1929 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 336 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3635

2.578

MULERO PEREZ, Miguel; de treinta y un años de edad, casado, obrero, natural de Cuevas de Vera (Almería), vecino de Hospital (Barcelona), calle de Viena, número 92, hoy de ignorado paradero, procesado en causa número 55 de 1929 sobre lesiones, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del partido de Puigcerdá, para su ingreso en la Cárcel del mismo, previa notificación del auto de su procesamiento, recibirla indagatoria y otras diligencias; apercibido de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3620

2.579

MUNOZ GARCIA, Benito; natural de Marsella (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Mazarrón, procesado en causa número 8 de 1930 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción de Tolosa, como comprendido en el número primero del artículo 336 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de

diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

3634

2.530

NAVAS ESPIN, Julio; natural de Orán, de estado casado, profesión industrial, de cincuenta y cuatro años, hijo de Agustín y de Carmen, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por insolvencia punible en causa número 94 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

3591

2.581

PAERA, ROBLES, Juan; natural de Casadilla, de estado casado, de treinta y un años de edad, hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital para ser constituido en prisión provisional sin fianza, por virtud del sumario número 65 de 1930.

3614

2.582

RODRIGUEZ LOPEZ, Pedro; hijo de José y de María, natural de Almodóvar, de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por el delito de tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Torrente.

3598

2.583

ROVIRA DE PRADES, Vicente; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años aproximadamente, hijo de Ramón y de Teresa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Melilla, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; procesado por estafa en causa número 45 de 1926; apercibido que, de no verificarse, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

3592

2.584

RUBIO MIRALLES, Roque; de unos treinta años; alto, robusto, rubio, ojos azules, muy encarnado de cara, de profesión pañero, y que ejerce su profesión ambulante por las provincias de Zaragoza, Logroño, Huesca y Lérida, natural de Fortuna, vecino de Alfaro; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaca en término de diez días, para constituirse en prisión, pues así se halla dispuesto en el sumario número 11 de 1930, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

3622

2.565

SANCHEZ MARTINEZ, Vicente; hijo de Rafael y de Vicenta, natural de Badajoz, de estado soltero, profesión chofer, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro; procesado en causa número 501 de 1929, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá Fuster, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3568

2.586

SORIA GONZALEZ, José; hijo de José y de Romana, natural de Alfaro (Logroño), estado casado, profesión tratante, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Madrid. Lope de Rueda, 10, primero interior izquierda; procesado en el sumario número 343 del año 1929, por delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Basurche, de Bilbao, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3571

2.587

TUDELA JIMENEZ, Antonio; que vivió últimamente en la Carretera del Port; procesado en méritos de sumario número 193 de 1930, por raptó (estupro); comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, dentro de octavo día, para ser reducido a prisión, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3613

2.588

VALLESPI LLOP, Antonio; de estado casado, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por quebrantamiento de condena, sumario número 729 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu y Tarrés; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por tener decretada la prisión.

3570

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José López, por daños, y señalado con el número 3.654 de 1929, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Marzo de 1930; el señor D. José Félix Huerta y Calopa,

Juez municipal del distrito de Chamberi; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, José López Barata,

Fallo que debo condenar y condeno a José López Barata a la pena de 10 pesetas de multa, que indolentemente a José Vega en la cantidad de ochenta pesetas y al pago de las costas del juicio; y no siendo conocido el domicilio del condenado, notifíquesele la presente por cédula comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de la misma, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Félix Huerta.

Publicación.—Leída y publicada por la anterior sentencia por el Sr. D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal propietario del distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebelde del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada la anterior sentencia, por la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 23 de Marzo de 1930.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. Visto bueno: el Juez, José F. Huerta.

30-3413

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 187 del año 1930, por hurto y contra Antonio García Parra, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Marzo de 1930; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio García Parra; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio García Parra a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Antonio García Parra, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 28 de Marzo de 1930.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 357 del año 1930, por hurto y contra Lázaro Juan Rodríguez, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Marzo de 1930; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las

diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Lázaro Juan Rodríguez; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Lázaro Juan Rodríguez a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Lázaro Juan Rodríguez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 1.º de Abril de 1930.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.032 del año 1929, por lesiones y contra David Milla y Juan Lasarte, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Marzo de 1930; don

Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, David Milla y Juan Lasarte; y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados David Milla Heredia y Juan Lasarte Ruiz, a la pena de seis días de arresto menor a cada uno, que cumplirán en sus respectivos domicilios, y al pago a cada uno de una mitad de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados David Milla y Juan Lasarte, cuyos actuales domicilio o paradero de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 28 de Marzo de 1930.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 186 del año 1930, por mal-

trato y contra Petra Alcázar y Aurora Fernández, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Marzo de 1930; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Petra Alcázar y Aurora Fernández; y

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Petra Alcázar García a la multa de 10 pesetas, que hará efectivas en la forma establecida en el artículo 179 y siguientes del vigente Código penal, y al pago de una mitad de las costas del juicio; y que debo absolver y absuelvo a Aurora Fernández, declarándole de oficio la otra mitad de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Petra Alcázar García, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 28 de Marzo de 1930.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

JO—3542